

# *Alfonso de Cartagena*

Juan Miguel Valero Moreno

## **Biografía**

No conocemos el nombre hebreo de Alfonso de Cartagena, que nació, entre 1385 y 1386, en el seno de una familia judía a cuya cabeza se encontraba quien llegó a ser rabí mayor de la aljama de Burgos, Shlomo ha-Leví (1352/1353-1435; 1359-1435 en **Martínez Añíbarro** 1889), hijo mayor de la numerosa familia de Çag Leví. La familia ha-Leví, originaria de Calatayud, se trasladó a Burgos en 1348 en virtud de un «promulgamiento ordenado por Alfonso XI» (**Serrano** 1942: 9). Hernando del Pulgar (1420/30-1500) nos informa de que don Alfonso nació antes de que su padre «entrara en la religión eclesiástica» (**BC**). A pesar de proceder del «linaje de los judíos», la sabiduría del rabino le mereció ser «alumbrado de la gracia del Espíritu Santo», por la que «se convirtió a la fe católica» el 21 de julio de 1390, poco después de haber escuchado a fray Vicente Ferrer predicar en Valladolid. Ofició el bautismo en la Capilla de Santa Práxedes de la catedral de Burgos García Alonso de Covarrubias, Abad de Covarrubias, a quien se atribuye la adopción del apellido García y el escudo de la familia Santamaría, flor de lis en campo de plata (**Martínez Añíbarro** 1889: 471). La conversión de Shlomo condujo a la mayor parte de la familia al cristianismo, no sin disensiones, como la de su propia mujer, doña Juana, hecho por el que la que quizás sea la biografía más antigua de don Alfonso de Cartagena, *De actibus*, subraya que don Pablo de Santamaría (ca. 1352-1435), que así se llamó en religión, se liberó del yugo del matrimonio, aunque silencia su origen judío. De su «mujer legítima» (Pulgar) el rabí había tenido varios hijos, don Gonzalo de Santamaría (1379-1448), su primogénito, y don Alfonso (los únicos mencionados en *De actibus*), así como una hermana mayor que Alfonso, doña María, y otros dos hermanos menores, Pedro (1387-1478) y Alvar Sánchez (1388-d. 1440). El apellido Santamaría era, por otro lado, el de la Virgen titular de la catedral de Burgos, de la que Pablo de Santa María llegaría a ser obispo en 1415, sede a la que fue elevado por Benedicto XIII. Con el futuro Papa de Avignon había coincidido don Pablo en París, adonde partió después de su bautismo y donde compartió vivencias con el entonces Pedro de Luna. De la

Universidad de París obtuvo el grado de doctor en Teología en 1395, así como conocimientos y experiencias valiosas para el futuro. El 13 de julio de 1396 toma posesión de la dignidad de Arcediano de Treviño, vinculada a Burgos, y en 1399 de una canongía en la Metropolitana de Sevilla. Se trata del currículum previo al desempeño del obispado de Cartagena (1403; 1402 en **Martínez Añíbarro** 1889) y los nombramientos públicos por parte de Enrique III como miembro del Real Consejo y canciller mayor del príncipe don Juan. Más tarde, tras la muerte de Enrique III en 1406, de cuyo testamento fue testigo don Pablo, su pupilo, ya rey como Juan II, nombró a don Pablo *canciller de Castillavitalicio* (1406-1435). Don Pablo, entre otras obras menores de las que aquí no se hace mención, fue autor de un célebre texto exegético, las *Additiones* (ca. 1429-1430) a la *Postilla* de Nicolás de Lira a la Biblia, que dedicó con paterna afección y alegre mano a don Alfonso («quas venerabili viro Alfonso legum doctori, decano compostellano filio suo ex legitimo matrimonio genito, dixerit, premittens ei prologus...; *Biblia latina*, ed. [Basilea], 1498); así como, hacia el final de sus días (1432), de una relevante obra apologética, *De scrutinio scripturarum (Dialogus Sauli et Pauli contra Judaeos)*. A estas obras magnas cabe apuntar dos piezas históricas en castellano, una atribuida, la *Suma de las corónicas de España* (1412) para Juan II, con continuación hasta el reinado de Enrique IV, atribuida a Alfonso de Cartagena, y las *Siete edades trovadas* o *Siete edades del mundo* (ca. 1416-1418) para el joven Juan II, del que fue tutor, y orientadas al entorno de Catalina de Lancaster. El longevo hermano de don Pablo, Alvar García de Santamaría (ca. 1380-1460), tío de Alfonso, pero parece que muy cercano en edad, destacaría también como cronista: nombrado como tal en 1421 (uno entre otros muchos cargos en registros, secretarías y escribanías del reino que desempeñó), es autor de la segunda parte de la *Crónica de Juan II* (1420-1434). Los textos más representativos y las empresas artísticas del padre y del tío de don Alfonso se corresponden con su propia etapa de madurez. El patrocinio de don Pablo, que permitió culminar la fábrica del convento dominico de San Pablo de Burgos, por ejemplo, se certifica entre 1425 y 1430, si bien es muy probable que don Alfonso realizara sus primeros estudios allí, antes de las obras financiadas por su padre, que se había comprometido en ellas, junto a sus hermanos, al menos desde 1413, al haber edificado la capilla incorporada al cabildo (**Cantera Burgos** 1952: 72; **Casillas García** 2003: 54, 130; 463-464): «desde su moçedad fue criado en la iglesia e en escuela de çiençia, prolegómeno a su formación como letrado en «derecho canónico y civil» (Pulgar) y en filosofía moral.

El prestigio y la posición dominante de la familia Santamaría en Burgos y su provincia, tanto en lo que se refiere al poder civil como al eclesiástico, y el desempeño de relevantes cargos vinculados a la política nacional e internacional castellana, resultó en un denso tejido de relaciones que influyeron notablemente en el *cursus honorum* del joven Alfonso de Santamaría. **Fernández Gallardo** sitúa la educación superior de los hermanos mayores, Gonzalo y Alfonso, en Salamanca, calculando que Alfonso llegaría a sus aulas en el otoño de 1398 o 1399, antes de cumplir quince años, y donde pasaría, como dice en el texto que hace las veces de prefacio en el *liber* que da inicio a las llamadas *Declamationes*, «pueritiam cum adulescentia maiore ex parte» (ed. **González Rolán et alii** 2000: 198); es decir, desde el final de la edad pueril, en torno a los catorce, a una adolescencia que ha caído de madura, cruzado el umbral de los veintiocho años. Es a partir del asentamiento en Salamanca cuando se tiene constancia de la obtención de ciertos beneficios que habían de contribuir a su mantenimiento: así una ración perpetua en Sevilla (1407) concedida por Benedicto XIII (**Beltrán de Heredia**, *Bulario*, I, nº 400; [BC](#)), «cuando era bachiller en Leyes y llevaba dos años ejerciendo la docencia (para la obtención de los grados superiores)», y «sendas prebendas en Cartagena y Segovia, la escolastría de Cartagena (1409), antes de obtener el grado de doctor» (**Fernández Gallardo** 2002: 58) en derecho civil (**Beltrán de Heredia**, *Bulario*, I, nº 415; [BC](#)). En 1414, fecha en que recibe una bula por la que se le dota de un canonicato en Salamanca, se le menciona como doctor en Leyes (**Beltrán de Heredia**, *Bulario*, II, nº 487; [BC](#)). Roza entonces, si no los ha cumplido, los treinta años, edad en la que Isidoro de Sevilla considera que comienza la *iuventus*, sin que se conozcan hasta el momento hechos suyos fuera de lo ordinario. Es en 1415, siendo doctor en derecho civil y bachiller en decretos, cuando da inicio su ascenso a cargos de relieve: por bula datada el 18 de febrero de ese año accede a la dignidad de deán de Santiago de Compostela, que le proporciona significativas rentas (**Beltrán de Heredia**, *Bulario*, II, nº 506; [BC](#)). Alfonso se traslada a Santiago, sede gobernada por el arzobispo Lope de Mendoza (1399-1445), y ocupa casa al inicio de la Rúa Nueva, próxima a la catedral. A partir de ese momento su nombre («Afonso Garçia de Santa Maria», como «doutor en leys» y «dean») aparece vinculado a documentos del Cabildo, bien en primera persona o por delegación (**Sánchez**, *Documenta*, [BC](#)). El título de deán de Santiago de Compostela será el que caracterice la actividad de Alfonso durante las próximas décadas, y es habitual que aparezca reflejado en manuscritos de sus obras más tempranas. El 25 de diciembre de 1418 Martín V rubrica una bula por la que se nombra a Alfonso nuncio apostólico y

colector general, actividad que desempeña hasta 1427, según **Fernández Gallardo** (2002: 88-89) o 1434, según **Beltrán de Heredia** (*Bulario*, II, nº 570; cf. n. 1; **BC**); y, por bula del mismo (6 de diciembre de 1418), recibe la dotación del deanato de Segovia (**Beltrán de Heredia**, *Bulario*, II, nº 567; **BC**), donde tendrá domicilio, más continuado incluso, por su posición, que el de Santiago (**Martínez Burgos** 1957: 104). Estos años (1414-1418) son los que corresponden a la celebración del Concilio de Constanza, en el que tuvo un papel destacado su hermano Gonzalo, que alcanzaría los obispados de Astorga (1419), Plasencia (1423) y Sigüenza (1446).

En cuanto a la actividad política del reino, los Santamaría tuvieron una relación muy estrecha con los Trastámara: antes del nacimiento de Alfonso su padre había sido parte en el concierto del duque de Lancaster con Juan I de Castilla, por el que su hija Catalina casaría con el futuro Enrique III, un matrimonio decisivo entonces y para el futuro, durante la minoría de Juan II. Aquella negociación estaba relacionada con delicados conflictos con el reino vecino de Portugal, que no son ajenos a la labor diplomática que en la corte de Avis desempeñará Alfonso a principios de la década de 1420. Los Santamaría apoyaron a Fernando de Antequera en Aragón, por otro lado. Es entonces cuando, subraya Fernández Gallardo, Alfonso accede a la Audiencia, entre 1410 y 1415 (**Fernández Gallardo** 2002: 109; **Villarroel González**, 2016: 803) y, finalmente, al Consejo Real, en 1421 (*Crónica de Juan II* 1421, cap. III). A finales de este año Cartagena visitará la corte portuguesa junto al caballero Juan Alfonso de Zamora para negociar un acuerdo de paz entre Castilla y Portugal (*Crónica de Juan II* 1421, cap. XXXIV). A partir de este momento empieza la vida literaria conocida de Alfonso.

El año de 1385, en el que es probable que naciera Alfonso, coincidió con la derrota de Juan I de Castilla en la célebre batalla de Aljubarrota que, en el marco de la Guerra de los Cien Años, enfrentó al primer rey de la casa de Avis, João I (1357-1433), en coalición con Inglaterra, al rey castellano, apoyado por Francia. Las consecuencias de esta derrota son bien conocidas, y las dificultades se prolongaron hasta la pacificación acordada en el Tratado de Ayllón (1411), en Segovia. Se trataba, más bien, de una tregua indefinida, que dejaba sin embargo en el tintero la solución de otros problema políticos y fronterizos de calado. Estos son los precedentes de la primera embajada de Alfonso a Portugal en 1421. En los meses previos, y de manera destacada, Alfonso y varios miembros de su familia se vieron implicados en arduas labores políticas en pro del bando que unía al infante don

Juan, el rey Juan II y Álvaro de Luna (1388/90-1453) frente al partido que abanderaba el infante don Enrique (*Crónica de Juan II* 1420, cap. XVIII; 1421 caps. II, III, IX). De las negociaciones de don Alfonso con el infante don Enrique han quedado valiosas trazas documentales en forma de carta de relación, una de ellas redactada por él mismo y otras tres firmadas junto a su colega en la legación, Álvaro Pérez de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla (**Fernández Gallardo** 2007: 64-67 y 83-91). Resuelto favorablemente para Juan II el conflicto, por el momento, Alfonso viajará a Portugal. Pulgar, en la semblanza que le dedica en sus *Claros varones de España*, destacará este episodio como uno de los hitos de su desempeño político: «Fue embajador al rey de Portugal por mandado del rey don Iohan, e con la fuerça de sus razones escusó la guerra e concluyó la paz, que por estonçes ovo entre estos dos reinos»; y también en *De actibus*: «fuit amator pacis et pacem inter Iohanem Castellae et Iohanem Portugaliae reges»; «Qui dum esset decanus Compostellanus et Segouiensis fuit bina uice misus ambaxiator in Portugaliam per predictum dominum Iohannem regem Castelle. Qui diuina gratia et sua solerti industria pacem perpetuam inter duos reges et duo regna firmavit, cuius uidelicet pacis et concordie instrumentum confectum publice per notarios se constat signatum in quodam libro qui intitulum *De concordia pacis* in dicta libraria» (**Lawrance** 2000: 145). Y en la *Crónica de Juan II* (1421, cap. XXIV): «parescióle [al rey] que era razón de lo poner en obra, e luego acordó de embiar al rey de Portugal al Doctor don Alonso de Cartagena, Deán de Santiago y de Segovia, e del su Escribano de cámara suyo que llamaban Juan Alonso de Zamora, e mandó al Deán que concordase treguas o paces con el rey de Portugal por el menos tiempo que pudiese, con ciertas condiciones de las quales se hará mención en su lugar». Las negociaciones, impulsadas en buena medida por Álvaro de Luna, tuvieron lugar entre octubre de 1421 y septiembre de 1423, y garantizaron una tregua entre ambos reinos hasta marzo de 1434. Regresó luego al reino luso en al menos dos ocasiones, en 1424 para ocuparse de las indemnizaciones del acuerdo, y a finales de 1425 y principios de 1426, donde se le localiza en Vila de Montemor, en el obispado de Évora.

El contacto con la corte de Avis fue muy fructífero (**Suárez Fernández** 1960, *Relaciones*; **Salazar** 1976; **González Rolán** 2010). No solo produjo un archivo jurídico, el *De concordia pacis*, (que hoy no conocemos, pero que testimonia el carácter meticuloso de don Alfonso en sus empresas: así, respecto al concilio de Basilea *De actibus* menciona la reunión de sus intervenciones en el Concilio en un *Tratado de cuestiones*, así como un volumen de *Sermones*, por no hablar de lo que

debió ser el archivo íntegro de la controversia en torno a la traducción de Bruni, o de su posterior gestión diocesana, que produjo fuentes documentales como el *Conflatorium* o la *Mauriciana*), sino un conjunto de piezas *literarias* cuya impronta va más allá de su modesta apariencia. Fue asimismo la corte portuguesa lugar de intercambio de textos e ideas. Allí, por ejemplo, se supone que en su última embajada, entró en contacto, gracias a un letrado portugués que se habría formado en Bolonia, tal y como relata en las *Declamationes*, con las traducciones del griego al latín realizadas por Leonardo Aretino de las *orationes* (1412 y 1407) de Esquines y Demóstenes (en contra y a favor de Ctesifonte), así como con un *libellum* de san Basilio, esto es, la *Oratio ad adolescentes* (1401), dirigida a Coluccio Salutati (ed. **González Rolán et alii** 2000: 196-199).

Los años 1421 y 1422 registraron una intensa actividad letrada, que en algunos casos se proyecta a años posteriores. De entonces data un proyecto de asimilación cultural que tiene como centro la figura de Cicerón, el *homo novus* de uno de los sectores más granados del humanismo italiano, pero que convive, al tiempo, con un reposicionamiento de la ética aristotélica filtrada por los textos de Tomás de Aquino, cuyo aparejo escolástico no ha de distraernos a la hora de ponderar su carácter puntero, que puede competir en pie de igualdad con un texto como el *Isagogicon* de Leonardo Bruni, compuesto, en su primera versión, por aquellas fechas (1421-1424).

Al *Libro de Tulio de senetute* (ed. **Morrás** 1993 y 1996), datado en Montemor-o-Novo el 10 de enero de 1422, precedía un sustancioso prólogo dirigido a su compañero de embajada, el caballero y secretario real Juan Alfonso de Zamora (traductor a su vez al castellano de los *Dichos y hechos memorables* de Valerio Máximo a través de la versión catalana de Antoni Canals), que frisaba entonces la edad sobre la que versa el tratado de Cicerón. En la primavera-verano del mismo año tradujo también una obra mayor del Arpinate, *De officiis* (ed. **Morrás** 1993 y 1996), la obra ciceroniana más influyente en el campo de la filosofía moral, dirigida también a Juan Alfonso de Zamora. Quizás de este mismo año sea el texto de la *Rethórica* (ed. **Mascagna** 1969), versión parcial de *De inventione*, al menos tal y como ha llegado hasta hoy en su único testimonio manuscrito. Los preliminares de esta traducción sugieren un primer romanceamiento (¿1421, 1422?) dirigido al príncipe don Duarte (1391-1438), continuado más adelante (ca. 1427-1431), pero es cuestión pendiente de averiguación, al igual que la fecha y la autoría de la

traducción de la *Oratio pro Marcello* (ed. **Baldissera** 2003), que se ha atribuido a don Alfonso por medio de conjeturas. El caso es que tanto la *Rethórica* como el *Memoriale virtutum*, también dedicado a don Duarte, se habrían ideado o compuesto entre 1421 y 1422, fecha última propuesta por **Lawrance & Morrás** en la más reciente edición (2020), frente a la datación de 1425 registrada por **Fernández Gallardo**, plausible, pero que restaría trascendencia a la cronología más temprana del proyecto de don Alfonso para la difusión de la filosofía moral a principios de la década de 1420. El *Memoriale virtutum*, con todas las precauciones que se puedan imaginar, es la primera obra propia de don Alfonso, «primogenita scripturarum mearum». Su dimensión escolar es evidente, pero la ocasión de su escritura, un diálogo previo con el príncipe portugués, la sitúa también en la esfera de la cultura cortés. Todavía entre 1474 y 1496 un anónimo tradujo al castellano esta obra y la dedicó a Isabel de Portugal (1428-1496), segunda esposa de Juan II de Castilla, al que acompaña en el fastuoso sepulcro (1493) labrado por Gil de Siloé para la Cartuja de Miraflores en Burgos (ed. **Campos Souto** 2004). El texto original latino de don Alfonso era un compendio, *compilatio* o *reportatio* razonada en dos libros, con sus dos prólogos respectivos, repartidos en sesenta y tres capítulos y un epílogo, de, esencialmente, los libros III-VII de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles, interpretados al paso de los comentarios de Tomás de Aquino, con el condimento ocasional de otras fuentes.

Durante las limitadas actividades de don Alfonso en territorio castellano que pueden documentarse no parece que surgieran nuevos textos más allá de revisiones de los ya mencionados, materiales de carácter administrativo y alguna otra intervención ocasional que no se ha conservado. Así, en abril de 1425, en el monasterio de San Pablo y con razón de jurarse al infante don Enrique como heredero del reino, don Alfonso debió pronunciar un discurso. En 1429 se le localiza en la Audiencia Real, y es firmante en un pleito, resuelto entre 1429-1430, que favorece al Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas, con el que él y su familia mantuvieron contacto estrecho (**Conde** 2018). También se le sitúa en 1431 en Córdoba, en el marco de la guerra de Granada (*Crónica de Juan II* 1431, cap. XVII), en cuyo proceso tuvo lugar la batalla de La Higuera, a la que hará referencia poco más tarde (prólogo a *De la providencia* y *De la clemencia*).

En el contexto de dicha batalla, sus antecedentes y consecuentes, se centra la que desde distintos puntos de vista ha de considerarse como obra magna de don Alfonso, la

traducción y glosas de un amplio corpus de obras de Séneca o a él atribuidas, cuya composición se extiende entre 1430-1434 en su datación más ajustada (**Blüher** 1969; **Round** 2002 extiende esta datación, de manera ocasional y en textos menores, hasta 1440; **Fernández Gallardo** 2012: 116, propuso prolongar su composición hasta 1444 a tenor de una glosa del *Libro de las artes liberales* en la que se hace referencia a la condición de don Enrique como príncipe de Asturias, siempre que no se trate de una interpolación). La datación de este corpus propuesta por **Round** (2002) se iniciaría en fecha indeterminada con el *Libro de las cuatro virtudes* (ed. **Ranero Riestra** 2018), es decir, la *Formula vitae honestae* de Martín de Braga, sin ubicación cronológica, en realidad, pero inserta en el corpus senecano en sus configuraciones más completas. El punto de partida es, en todo caso, y sin duda, la llamada *Copilación de algunos dichos de Séneca* (finales del verano de 1431), compuesta a petición del rey Juan II, que deseaba gozar de algunos extractos de las sentencias de Séneca que se habían comentado en la corte a partir de la *Tabulatio Senecae* del dominico Luca Mannelli. Se trata de una compilación parcial que recoge textos de Séneca, los comentarios de Mannelli y adiciones de Alfonso a las mismas. El texto debió despertar interés, pues propició el acrecentamiento del corpus senecano en los años sucesivos: el *Libro I de la providencia* (1431-1432), que traduce el *De providentia* de Séneca y que va precedido de un importante prólogo a Juan II; el *Libro de las declamaciones* (ed. **Fernández López** 2013), que retoma (1431-1432) algunas de las *Controversiae* de Séneca el Viejo, vinculadas a la *Tabulatio*. El *Libro II de la clemencia* y el *Libro I de la clemencia* (1432), que traduce el *De clementia* de Séneca; el *Libro II de la providencia* (1432), versión de *De constantia sapientis* de Séneca; el *Libro de las siete artes liberales* (principios de 1434), traducción de la epístola ochenta y ocho de Séneca a Lucilio, ampliamente glosado (ed. **Valero Moreno** 2012); el *Libro de la vida bienaventurada* (anterior a mayo de 1434), que reúne las traducciones de *De vita beata* y *De otio sapientis* de Séneca; el *Libro de los remedios contra la fortuna* (mayo-abril 1434), versión (ed. **Fernández Pousa** 1943) del apócrifo *De remediis fortuitorum*, como el *Libro de amonestamientos y doctrinas* (primera mitad de 1434, post julio de 1435), romanceado sobre el *De legalibus institutis*; los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería* (1435-1440), texto menor (ed. **González Rolán & Saquero Suárez-Somonte** 1987-1988; **Fallows** 2006) procedente del *Epitoma rei militaris* de Vegetio; y, finalmente, el *Título de la amistança o del amigo* (ed. **Olivetto** 2011) y el breve pasaje *Tres hermanas vírgenes* (ed. **Olivetto** 2011) extractado de *De beneficiis* I, iii, ambos en relación con



la *Tabulatio*, y que Round considera o contemporáneos a la *Copilación* o posteriores a 1440.

Este corpus labró la fama de don Alfonso: el conjunto, en versiones reducidas o amplias, manuscrito o impreso, no solo fue el más completo y homogéneo que en lengua vernácula se conoció en Europa, sino que fue el texto castellano de filosofía moral (y cabría decir literario) más copiado en su época, pues han sobrevivido una cuarentena de testimonios manuscritos, varios de ellos pertenecientes a destacadas bibliotecas nobiliarias. Entre tanto se ocupó también de uno de los terrenos en que se sentía más preparado, la ética aristotélica y sus intérpretes medievales. En Castilla se había introducido la *nova translatio* (1416-1417-1418) de la *Ethica Nicomachea* llevada a cabo por Leonardo Bruni. Al parecer Cartagena había conocido de oídas este texto en su última embajada documentada a Portugal, en 1426, a través de un escolar portugués, Velasco Rodrigues, de Braga, regresado de Bolonia, durante su última embajada ante João I. De acuerdo al prólogo de las *Declinationes super nova quadam Ethicorum Aristotelis translatione* (ed. Birkenmajer 1922; ed. González Rolán *et alii* 2000), dirigido, según hipótesis de Lawrance, a Fernán Díaz de Toledo (ca. 1378-1457), el Relator, –o bien a Fernán Pérez de Guzmán (1376/79-1460), hipótesis más tradicional– don Alfonso solo habría leído cuatro años más tarde la versión de Bruni, en la ciudad de Salamanca, a finales de marzo de 1430 o en noviembre de 1432, a través de Pero Díaz de Toledo (ca. 1418-1466), sobrino («nepos tuus») del Relator, al que se mencionaría como «ingeniosus adolescens», quizás frizando los catorce años; o bien, como propusieron sus más recientes editores, a través de Vasco Ramírez de Guzmán (ca. 1396-1439), del que se conoce una estancia italiana entre 1421 y 1422, pero algo más tallado que adolescente para 1430 o 1432. La traducción de Bruni animó a Alfonso a componer un libro breve en el que se enjuicia negativamente, pero con ecuanimidad, la labor de Bruni, que al negar la validez de las traducciones latinas anteriores ponía en riesgo la interpretación del texto aristotélico de acuerdo a su ya asentada tradición hermenéutica. Lo que para Bruni parecía ser una cuestión de estética (cultural) y gramática para don Alfonso lo era eminentemente filosófica. El texto del opúsculo en forma de epístola (consta de un prólogo y diez capítulos) que da inicio al corpus conocido como *Declamationes* o *Declinationes* (el conjunto del famoso *conflictum* o *disputatio*), pudo componerse en 1432, mientras don Alfonso trabajaba en las traducciones de Séneca (acompañadas con cierta profusión de comentarios aristotélicos), pero solo daría lugar a la controversia en la que se implicó el

propio Bruni, así como Francesco Pizzolpasso (ca. 1370-1443), para entonces (1435) arzobispo de Milán (con quien Alfonso, siendo el italiano nuncio apostólico, había tratado antes a propósito de las rentas pontificias tomadas de Castilla), Pier Candido Decembrio (1399-1477) o Poggio Bracciolini (1380-1459), durante el transcurso del Concilio de Basilea, entre 1435 y 1436 hasta 1439, y ecos postreros (**González Rolán et alii** 2000: 88-95; 95-103).

Este era el bagaje de don Alfonso hasta el momento de ser llamado a formar parte de la embajada que había de representar a Castilla en el Concilio de Basilea, ocasión que cimentó el prestigio internacional de don Alfonso como jurista, en primera instancia, y como hombre de letras. A la cabeza de la legación castellana se encontraba el gallego Álvaro de Isorna (†1448) obispo de Cuenca a la sazón (*Crónica de Juan II* 1434, cap. III). Alfonso no era ningún desconocido para don Álvaro, puesto que habían coincidido en Valladolid durante el juramento del infante Enrique el 21 de abril de 1425, en el que estuvo presente también un burgalés de pro, bien conocido también de Alfonso, el adelantado mayor de Castilla Diego Gómez de Sandoval (1385-1455). La legación partió de Castilla a finales de mayo de 1434. La *Crónica del Halconero* (ed. **Mata Carriazo** 1946: 153-154), en su capítulo CLXII, dice que: «Los envaxadores del Rey don Jhoan de Castilla que envió al sacro Conçilio de Vasylea partieron de su corte de Valladolid martes a 13 días del mes de abril, año de 34 años; e dellos partieron miércoles syguiente. Los quales eran estos que se syguen: el obispo de Cuenca don Álvaro de Isorna, Jhoan de Sylba, su alférez mayor, señor de Çifuentes, e el deán de Santiago, el doctor Luys Álvarez de Paz, e maestro de Tehología [...] e el probinçial de los Predicadores, e fray Juan de Corral, frayle de los Predicadores. E estos envaxadores llevauan çiento e veinte cavalgaduras, muy bien guarnidos a maravilla. E éstos fueron por el Rey. El obispo de Plaçencia don Gonzalo de Cartajena fue por envaxador de la prouincia de Santiago». La *Refundición de la Crónica del Halconero* recoge también la nómina de la solemne embajada, detallando el nombre del deán de Santiago, «don Alfonso de Santa María, fijo de don Pablo, obispo de Burgos», así como el de su hermano, «don Gonçalo de Cartajena, obispo de Plazençia, fijo de don Pablo, obispo de Burgos» (cap. 88, p. 150).

La comitiva se detuvo durante un tiempo en Avignon, donde Alfonso pronunció, el 19 de julio de 1434, un discurso jurídico de carácter académico o *repetitio* (ed. **Sánchez Domingo** 2002) sobre la *Lex Gallus* (*De liberis et postumis instituendis vel exheredandis*)

del jurista latino Aquilius Gallus (s. I a.C.), que versa sobre el espinoso tema de la herencia de los hijos póstumos. En su exposición don Alfonso se revela como un consumado conocedor de los puntos más oscuros del *Digesto*: muestra una depurada conciencia histórica de la evolución del derecho civil romano, que interpreta luego a la luz de la doctrina cristiana y de los juristas modernos, en especial Bartolo de Saxoferrato. El viaje continuó tras esta parada y la embajada se internó en las tierras que daban acogida al Concilio. De ello ha quedado un circunstanciado testimonio que da cuenta del recibimiento que tuvo la legación castellana, del encuentro con numerosas personalidades civiles y eclesiásticas de distintas naciones (veremos aparecer, por ejemplo, al cardenal Juan de Cervantes y a Juan de Segovia), la descripción de la pompa con que la comitiva castellana realiza sus entradas en distintas ciudades y asuntos pertinentes al protocolo, como el que enfrentó a castellanos e ingleses por la precedencia en la bancada izquierda del Concilio, cuyo lugar de favor había ocupado Inglaterra en Constanza, pero que ahora ganaría don Alfonso para Castilla por sus habilidades suasorias. La carta de los embajadores a Juan II está fechada el cuatro de septiembre de 1434 y rubricada por varios de ellos, entre los cuales su «Muy omil fechura de vuestra alteza: Alfonsus decanus compostelanus [et] segobiensis» (ed. **González Rolán & Saquero Suárez-Somonte** 2016: 346; BNE, ms. Res. 27; [BC](#)). Es entonces, en septiembre de 1434, después de su llegada a Basilea el 26 de agosto y antes de la incorporación definitiva de los comisionados castellanos al Concilio el 22 de octubre de 1434, cuando don Alfonso pronuncia en latín su *Propositio super altercatione praeminentia inter oratores regum Castellae et Angliae*, luego traducida al castellano, y que habría de gozar de fama contemporánea y póstuma, siendo uno de los textos de mayor vitalidad en la historiografía española y británica. La *Propositio* es una pieza de retórica política trabajada con primor, heredera del discurso que en su momento expusiera Diego de Anaya en Constanza. El texto aparece trufado de referencias clásicas (Aristóteles, Boecio, Cicerón, Séneca), entre las cuales el discurso *Sobre la corona* de Demóstenes y toda una batería de referencias al Corpus Iuris Civilis y al Corpus Iuris Canonici y sus comentaristas, actas conciliares o textos históricos. Correlativo a este discurso debió ser otro pronunciado, pero perdido, el 4 de abril de 1435, cuyo asunto fue *De inclita natione Hispanica* (**Fernández Gallardo** 2002: 159). Lo que ocurría en Basilea no escapaba a la mirada de viajeros ocasionales, como Pero Tafur, que menciona a don Alfonso en sus *Andanças e viajes* ([BC](#)), o a quienes participan de manera directa en las sesiones, como Juan de Segovia, uno de los grandes historiadores del Concilio. Para cuando Eneas Silvio

Piccolomini, por ejemplo, hace memoria de lo ocurrido en Basilea, Alfonso es ya, por antonomasia, «Orator Hispanus» (*De gestis*, ed. **Hay & Smith** 1967: 28) y «delitiae Hispaniarum» (*De gestis*, ed. **Hay & Smith** 1967: 10). No perdió el tiempo don Alfonso: además de atender a sus obligaciones conciliares y participar en las controversias que decantaron unas y otras posiciones con el tiempo, se interesó en labores eruditas, como otros letrados y humanistas que allí circulan: así, hace copiar «la serie de los concilios toledanos y otros particulares hispanos» (**Fernández Gallardo** 2002: 181; cf. *Defensorium*: 228), se interesa por traducciones de la patrística griega, que solicita a Ambrogio Traversari (1386-1439) o por la traducción de la *República* de Platón. Don Alfonso disponía en su «bibliotheculam» de copia de los seis libros que Uberto Decembrio, con la ayuda de Emmanuel Crisoras, había trasladado. La versión del libro I de la *República* de Platón por el hijo de Uberto, Pier Candido Decembrio, llegará a Castilla dedicada al rey Juan II por mediación de don Alfonso, a quien el milanés dedicó a su vez la traducción del libro VI, junto a un elocuente prefacio donde se hace gala de admiración y amistad, que se había consolidado en una amplia correspondencia (ed. **González Rolán et alii** 2000: 352-439).

Pronuncia sermones latinos en ocasiones de prestigio, como el *Sermón de santo Tomás* (7 de marzo de 1435), con el *thema* «Non potest civitas abscondi supra montem posita» (Mt 5, 14), aunque atribuido a Juan de Torquemada en la edición de **Prügl** (1994). Del mismo año, pero ya como obispo de Burgos, sede en la que sucede a su propio padre, por influencia de Juan II y Álvaro de Luna, y con dispensa papal de Eugenio IV dada en Florencia el 5 de julio de 1435, es el *Sermón de Todos los Santos*, dicho en Basilea el 1 de noviembre con el *thema* «Beati mundo corde» (Mt 5, 8). Don Alfonso es ya, a todos los efectos, un *senior*. La toma de posesión del obispado se había realizado por procuración de Alonso Rodríguez de Maluenda, miembro de una prestigiosa familia estrechamente vinculada a los Santamaría. A partir del 1 de julio de 1435 don Alfonso, al que se citará a menudo como «Burguensis [episcopus]», aparece ya en calidad de obispo de Burgos en las actas conciliares. Con fecha de 6 de enero de 1437 cabe atribuirle un nuevo sermón, esta vez en una de las fechas más destacadas del calendario litúrgico: *De la epifanía*, con el *thema* «Obtulerunt ei munera aurum thus et myrrham» (Mt 2, 11). En el mismo año de 1437 debió componerse un trabajo jurídico de altos vuelos en respuesta a la refutación solicitada por el canonista Ludovico Pontano (1409-1439) a partir una *repetitio* pronunciada por el mismo sobre una decretal del *Liber sextus*, que el obispo

de Burgos desmontó con su proverbial acribia: sus editores lo han titulado *Tractatus super repetitione Ludovici de Roma* (ed. **Fernández Gallardo & Jiménez Calvente** 2019).

Las responsabilidades de don Alfonso se multiplican. En él confía de nuevo Juan II para dirimir el problema de derecho y jurisdicción sobre las Islas Canarias que debía bloquear las aspiraciones de Enrique el Navegante y contra la bula *Romanus Pontifex* (15 de septiembre de 1436) en la que Eugenio IV daba lugar a dudas sobre el dominio castellano de las islas. Las *Allegationes*, con fecha de 27 de agosto de 1437 (ed. **Suárez Fernández; González Rolán et alii**) son, ante todo, un informe legal, aunque no deja de adornarse con algunas referencias clásicas (entre ellas a Aristóteles, Homero, Teofrasto, Demóstenes y Cicerón). El 18 de marzo de 1438 es elegido Alberto II Rey de Romanos y el 27 de abril la legación castellana envía una carta de buena nueva al emperador, buscando su compromiso con una solución moderada al concilio, que amenaza con abrir un nuevo cisma: cabe la posibilidad de que don Alfonso estuviera implicado en la redacción de esta carta. De lo que no cabe duda es de la autoría de una *propositio* en forma de sermón, con el *thema* «Letamur itaque de gloria vestra» (Macb I, 12, 12), conocida como *Propositio facta coram domino Rege Romanorum* (ed. Suárez Fernández 1960; ed. **Olivetto & Tursi** 2013; ed. **González Rolán et alii** 2018; Fernández Gallardo 2002, 212-221), pronunciada en Breslau (Breslavia o Bratislavia, en Silesia) ante el emperador el 20 de noviembre de 1438. Empezó el viaje desde Basilea, de donde parte a finales de agosto, siguiendo el curso del Danubio (Linz, Wallsee, Viena, fortaleza fronteriza de Laa), y luego bajo escolta imperial hasta llegar a Breslau en el mes de noviembre. En este texto abundan de nuevo las referencias clásicas (Platón, Aristóteles, Cicerón, Valerio Máximo) y destacan temas como el de la virtud pública del príncipe y su sabiduría, la concordia y la amistad, la defensa de la cristiandad frente a sus enemigos externos, como los turcos, o la necesaria unidad de la Iglesia, que se concretará en la misión de Cartagena en forma de apoyo a Eugenio IV frente a los sectores más extremados del Concilio. En efecto, en las sesiones que se inician el 15 de septiembre de 1439, se discute acerca de la posible deposición de Eugenio IV. Alfonso de Cartagena realizará en ese contexto una intervención decisiva a través de un discurso no conservado, pero cuyo contenido se conoce parcialmente a través de los relatos de Eneas Silvio Piccolomini y Juan de Segovia (**Fernández Gallardo** 2018: 140-149). En esta pieza oratoria, donde se trenza el saber jurídico y filosófico de Cartagena, se acepta la superioridad del concilio sobre el Papa,

salvaguardando, sin embargo, con audaz equilibrio, la posición del Papa como cabeza de la Iglesia. Don Alfonso ejercerá, por otro lado, de mediador para conseguir la concordia entre Alberto II y Ladislao III, negociaciones que se prolongan a 1439. Le acompaña entonces uno de sus discípulos, Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), que dará fe notarial de las treguas entre ambos reyes, que alcanzarán pronto la paz perpetua gracias a la labor de don Alfonso y de Johannes Militis de Aris, obispo de Senj. Antes de marcharse de la corte del emperador, como se ha referido, y según se presume del resumen realizado por Eneas Silvio en su *De gestis*, Alfonso habría pronunciado un discurso acerca de los dictámenes del Concilio en sus sesiones más recientes, donde se opone a la declaración de Eugenio IV como hereje. La actividad de Cartagena a lo largo de su presencia en el Concilio, para el que realiza numerosos informes jurídicos o *consilia* en el marco de la intensa labor administrativa desempeñada en el mismo, es de carácter central, no solo en lo que toca a la reforma de la Iglesia, objeto del Concilio, sino también en lo que concierne a otras cuestiones de gran significado internacional como el ecumenismo, en relación con la iglesia griega, o la resolución del conflicto en torno a la herejía husita.

La embajada ante Alberto II, en fin, cierra, en cierto modo, el periplo de Alfonso en Europa, que se concluyó con los más altos honores (como fueron la facultad de nombrar cuarenta notarios públicos, poderes para otorgar las divisas del Dragón y del Águila o la prelación ante el resto de los embajadores), pero no sin algunos sobresaltos, descritos con viveza en *De actibus*.

A partir de 1440 don Alfonso se incorpora como prelado y como miembro de la Audiencia Real a la vida civil y eclesiástica de Castilla. Se inicia la construcción de la Capilla de la Visitación (Juan de Colonia, 1440-1442) en la catedral de Burgos bajo su patronazgo (**López Mata** 1946-1947), una maniobra religiosa, cultural y política que rivaliza en la misma sede con la fastuosa capilla llamada del Condestable (Simón de Colonia, 1482-1492) por el II Conde de Haro. Entre 1443 y 1447 acondicionaría y ampliaría el palacio episcopal del Sarmental. El 17 de mayo de 1443 se concluye en la Capilla de Santa Catalina el Sínodo convocado por don Alfonso, en uno de cuyos capítulos, entre otros asuntos relacionados con la vigilancia del dogma católico y su control o de administración diocesana, se instituye que en adelante se haga y rece la fiesta de la Visitación en todo el obispado igual que en la catedral. Para su catedral encargó también un retablo mayor (1444-1448), sustituido en 1562 por el actual, e incrementó

notablemente los ornamentos, tesoros sacros y atavíos de la sede que gobernaba. Participa en la vida del reino: acompaña a la comitiva que de Valladolid viaja a Logroño para concertar las bodas entre la princesa Blanca de Navarra y el príncipe Enrique: en el cortejo viaja lo más granado de la nobleza castellana (*Crónica de Juan II* 1440, cap. XIV; y *Gesta Hispaniensia* I, i, p. 4, de donde se cita): «envió [el rey] como embajadores al conde de Haro Pedro [Fernández] de Velasco y a Íñigo López de Mendoza, después marqués de Santillana, ambos de noble linaje y poderoso estado, al obispo de Burgos Alfonso de Cartagena [Alfonsum Burgensem], distinguido por su grave integridad y erudición singular [grauitate honestateque insignem uirum ac doctrina singularem], y al protonotario apostólico Alfonso de Velasco, hermano del conde de Haro...». En aquella tesitura pronuncia una *oratio* («oratione luculenta publice promit» «reginae causam aduentus») hoy desconocida, pero que aparece reflejada en los *Gesta* mencionados de su discípulo Alfonso de Palencia (1424-1492).

El 22 de noviembre de 1440 Juan II concede a Pedro de Santamaría la constitución del mayorazgo. A partir de entonces los Santamaría son también (o ya) los Cartagena.

La primera mitad de la década de los cuarenta va a ser prolífica en cuanto a la producción de nuevos textos. Mantiene correspondencia con sus colegas europeos, como Decembrio, al que invita a visitar España, y también con personalidades destacadas de la nobleza castellana en los años previos a la batalla de Olmedo y, por tanto, en tiempos convulsos. Valga mencionar, para 1441, la notable sucesión de intervenciones que refleja la *Crónica del Halconero* (pp. 366 a 417), a partir de la embajada que envía Juan II a Álvaro de Luna para tratar de los «grandes debates y contiendas», y a la que le acompaña, con diecisiete años, Alfonso de Palencia, entonces familiar suyo (*Gesta* I, iii, p. 8). En relación con la enrevesada vida política castellana, Alfonso mantiene un equilibrio característico de su entera trayectoria vital. Entre 1440 y 1441 envía a Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), primer conde Haro, y uno de los protagonistas de las idas y venidas de 1441 en busca de la huidiza concordia (*Crónica del Halconero* 1441, cap. CCXCVII, p. 386), la *Epistola ad Petrum Fernandi de Velasco* (ed. **Lawrance** 1979; **Lawrance & Morrás** 2019), un tratado en doce capítulos sobre la formación literaria y cultural de la nobleza, que sirve de prefacio a la copia de la *Cathoniana confectio* que hizo enviar el prelado a uno de los señores que mejor supo

combinar las armas y las letras. Cerca de Burgos, en Medina de Pomar, el conde de Haro atesoraría una de las mejores bibliotecas latinas y romances de Castilla.

La nobleza se disputaba la sabiduría de don Alfonso: en otoño de 1441 su buen amigo Fernán Pérez de Guzmán le envía doce preguntas. Alfonso responde a solo cuatro de ellas en un texto compuesto entre enero y julio de 1442, después de haber explicado en un prólogo de 1 de enero el alcance y las limitaciones de su *Duodenarium* (ed. **Fernández Gallardo & Jiménez Calvente** 2015). Dos años más tarde, Íñigo López de Mendoza escribe una carta fechada el 15 de enero de 1444 en la que pregunta a don Alfonso sobre los orígenes de la caballería, haciéndose eco del *De militia* de Leonardo Bruni. Don Alfonso, que se distancia sutilmente del tratadito de Bruni, responde en una escueta pero documentada epístola el 17 de marzo de 1444, la *Respuesta a la cuestión fecha por el Marqués de Santillana* (ed. **Gómez Moreno** 1985). Mendoza y Haro, que poseyeron las más ilustres bibliotecas laicas castellanas de su tiempo, ambas enriquecidas por algunos de los textos del obispo de Burgos, fueron líderes políticos y culturales durante esta apasionante década. Pero don Alfonso no olvidó a la nobleza local. Hacia 1445 dedica a un noble burgalés, Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro[jeriz] y caballero de Juan II, una compilación comentada de textos legales, principalmente las *Partidas* de Alfonso X, pero también el *Fuero Real*, el *Ordenamiento de Alcalá* o la *Orden de la Banda*, reuniendo textos pertinentes al oficio de la caballería, con lo que ampliaba con cumplida argumentación jurídica la cuestión planteada poco antes por Mendoza desde el punto de vista del patrimonio castellano (y no clásico o italiano). Esta obra, el *Doctrinal de los cavalleros* (ed. **Skadden** 1984; **Viña Liste** 1995; **Fallows** 1995, 2006) tuvo difusión tanto manuscrita como impresa. Don Alfonso no olvidaba las raíces escolásticas de su formación, al tiempo que no desatendía en absoluto las perspectivas que había incorporado en su experiencia europea. Una buena combinación de ambas tradiciones y de su conjugación la constituye un texto de impronta escolar pero con respaldos humanísticos, compuesto quizás hacia 1443 (pero que puede datarse hasta 1447). En el *Tractatus questionis ortolanis* u *Oratio pro parte auditus* (ed. **Morrás** 1996), compuesto en Burgos, don Alfonso da respuesta a una *quaestio* presentada por Rodrigo Sánchez de Arévalo a propósito de la superioridad del sentido de la vista o del oído.



Muy distinto y urgente es el calado del *Defensorium unitatis christiana* (ed. **Alonso** 1943; trad. **Verdín Díaz** 1992), compuesto en el verano o a finales de 1449, o bien a inicios de 1450, y dirigido a Juan II con el fin de rebatir con argumentos históricos, jurídicos y teológicos las posiciones antijudías y anti-conversas consecuencia de la llamada rebelión de Toledo, auspiciada por los polémicos textos de Pero Sarmiento, Repostero Mayor del rey y alcaide del alcázar de Toledo, y Marcos García de Mora, el «Bachiller Marquillos». Don Alfonso redactó un informe preliminar en castellano para el rey, del que se desconoce su paradero (**Fernández Gallardo** 2018).

Los hechos luctuosos de 1449 no fueron ajenos a los motivos que poco más tarde culminarían en la caída del otrora todopoderoso Álvaro de Luna: una historia con giros novelescos en la que la familia de don Alfonso, que había sido promocionada por el Condestable, mantuvo, hasta donde pudo, un papel entre conciliador y distanciado. En el año del fin del Condestable (Valladolid, †2 junio), don Alfonso elabora un documento, fechado en Burgos el 16 de septiembre de 1453, conocido como *Pastoral sobre las reliquias de Santa Juliana* (ed. **Escagedo Salmón** 1927) con motivo del traslado del cuerpo y reliquias de Santa Juliana en la Colegiata de Santillana del Mar, el seis de marzo, de su primera ubicación a un puesto de honor en la capilla mayor de la iglesia, que deriva de una visita pastoral que el prelado llevó a cabo entre enero y marzo de 1453. El 4 de abril don Álvaro de Estúñiga detiene al Condestable en Burgos y se le traslada al castillo fuerte de Portillo, en Valladolid, un regalo de Juan II a don Álvaro después de la batalla de Olmedo que había sido antes de titularidad del I Conde de Castrojeriz, Diego Gómez de Sandoval (1385-1454), el noble burgalés, en varias ocasiones alineado contra Juan II, al que don Alfonso había dedicado el *Doctrinal de caballeros*. Las fechas de la visita pastoral no son indiferentes, pues el 16 de marzo llega Juan II a Burgos junto a Álvaro de Luna (**Cañas Gálvez** 2007: 477-479): el rey se alojará con el obispo en sus «casas» o palacio junto a la catedral, don Álvaro en las casas del hermano del prelado, Pedro de Cartagena, que eran fuertes y «tenían una bien alta torre de cal e canto, junta con el río», como recuerda la *Crónica de don Álvaro de Luna* (1453: 321-322). Don Alfonso se vio envuelto en una situación en la que resultaba imposible la neutralidad y la conciliación: el rey estaba determinado, aunque con cautelas y falsas apariencias, a la captura y muerte de don Álvaro. El Condestable, que, según la *Crónica*, que le es parcial, acababa informado de todos los movimientos, trataba de atajar todos los peligros por la fuerza de acciones audaces y prudentes cautelas: todo en vano. El 30 de marzo, Viernes Santo o de

la Cruz, tras el sermón de un dominico en la catedral de don Alfonso, el predicador emprendió ante el mismo rey una feroz diatriba contra don Álvaro, sobre la que se exigieron responsabilidades: el obispo encarceló e interrogó al dominico, pero se deja planear la sospecha de que don Alfonso hubiera consentido aquellas palabras injuriosas en su sede. Don Alfonso se mantiene obediente al rey, pero en verdad nada hace pensar que buscara activamente la desgracia del Condestable. Sin embargo, la *Crónica* da a suponer más que eso: vierte acusaciones de espionaje sobre Álvaro de Cartagena, sobrino del obispo, trae a colación en más de un momento la condición conversa de la familia en un año en el que flota en el aire la posibilidad de una revuelta contra los conversos, y llega a poner en boca del Maestre la idea de que «en este fecho [el obispo de Burgos] es el mayor contrario que yo tengo» (*Crónica* 1953, cap. 120, p. 381). Fuese así o no, lo cierto es que el rey envió a Ruy Díaz de Mendoza y a don Alfonso a decirle a don Álvaro que se «diese a prisión» (p. 390), y tratando de las seguridades que el rey había de ofrecerle el obispo recibirá del Condestable un trato agrio que dejó al prelado, según la *Crónica*, avergonzado y atemorizado. Las palabras se ponen en boca del propio Maestre: «Obispo, callad agora vos, e non curéis de fablar donde cavalleros fablan; quando fablaren otros de faldas luengas, como las vuestras, entonçe fablad vos. E non curéis de más altercar aquí, que yo con Ruy Díaz e fablado e fablo, e no con vos» (cap. 122, p. 392). Pero las condiciones del seguro las juró el rey «en manos del obispo de Burgos, e las firmó de su nonbre, e las dizo sellar con su sello secreto» (cap. 122, p. 393). Agua de borrajas, para la *Crónica*: «El rey, durante el tiempo que los seguros se daban, e estas cosas, o a más verdaderamente fablar, estos engaños, se trataban, todavía estobo en la plaça; e estaban con él el obispo de Burgos, e el don Álvaro de Estúñiga, e otro grand número de gente, así de caballo como de pie» (cap. 123, p. 406). De nada sirvieron, en ese momento, todos los juramentos prestados, antes y ahora, a don Álvaro, pues fueron quebrantados por el rey y quienes deseaban la caída del Maestre. Don Alfonso tuvo que pasar este trago y conocería el desgraciado fin del Condestable casi al mismo tiempo que la caída de Constantinopla ante los turcos.

En los años finales de su actividad, en efecto, don Alfonso parece centrarse cada vez más en la administración y cultivo de su diócesis, para la que soñó un *studium generale* que pudiera rivalizar con su *alma mater*, Salamanca. Se rodeó de hombres fieles e instruidos y actuó como defensor y promotor de las principales instituciones religiosas de su ámbito, de las que no permitió ningún menoscabo, como había demostrado su

enfrentamiento con Alfonso de Carrillo, el arzobispo de Toledo, que osó, en julio de 1448, entrar en sus dominios con cruz alzada, lo que derivó en un notable escándalo y conflicto (Díaz Ibáñez 2011). El altercado daría lugar a un volumen histórico documental, el *Conflatorium*, descrito en *De actibus*: «También compuso otro libro en defensa de la libertad de la catedral y del episcopado burgalés (...). Y lo tituló *Conflación*». El *De actibus* indica, también, la recopilación, en un libro, de «las bulas, los privilegios y los escritos que encontró diseminados en el sagrario de la (...) catedral y que habían sido confiados allí con anterioridad por el reverendo padre Mauricio [ob. 1213-1238], de glorioso recuerdo, en tiempos de la fundación (...). Y este libro lo llamó *Mauriciana*». Grande fue su dedicación al monasterio dominico de San Pablo, en el que impulsó la reforma religiosa; favoreció también, sobre todo a partir de 1442, al monasterio reformado entonces a la Orden de San Jerónimo de San Juan de Ortega, con intención de acabar su iglesia; levantó el Convento de La Merced (1447), cerca del puente a la ribera izquierda del río Arlanzón, a la vista de la Catedral, y propició la construcción (a partir de 1456), en el barrio de San Juan, del Monasterio de San Ildefonso, de monjas agustinas, que dio cobijo a las profesiones procedentes de las canónigas de Santa Dorotea. Sin duda una de las obras más recordadas de este periodo fue la contratación de Juan de Colonia para la finalización de las torres góticas de la catedral, que todavía hoy constituyen el perfil más reconocible de la ciudad de Burgos. Hoy en día se postula también su intervención en otras empresas artísticas, como el posible (en realidad dudoso) encargo de la famosa tabla de estilo hispano-flamenco llamada *La fuente de la gracia*.

No abandonó la escritura: en fecha sin decidir, pero antes de 1454, compuso a petición de Juan II una *Glosa al tratado de san Juan Crisóstomo* (ed. Mendoza Negrillo 1973), esto es, al prefacio del tratado *Quod nemo laeditur nisi a se ipso* de Juan Crisóstomo, inspirada por el comentario de Ambrogio Traversari, con el que había tenido trato durante el Concilio. El texto, en latín en su redacción original, solo se ha conservado en su forma castellana. También de esta época pudiera ser la *Apología sobre el salmo «Judica me Deus»* (ed. Sainz Rodríguez 1980), que parafrasea e interpreta el salmo 26, 1-5, quizás a solicitud de Pedro Fernández de Velasco, en cuya biblioteca figuró un testimonio del mismo.

En 1454 el rey a cuyo servicio había estado don Alfonso la parte más granada de su vida, murió. El prelado participó en el traslado de los restos mortales de Juan II desde

el Monasterio de San Pablo en Valladolid al Monasterio de Miraflores en Burgos, de allí al Monasterio de las Huelgas donde fue sepultado y donde don Alfonso, como obispo de Burgos, dijo la misa y predicó (*Crónica de Juan II*, p. 694; *apud Genealogia*, cap. XCII: «celebrante ac sermonem faciente»), aunque no se ha conservado testimonio de este sermón.

Tras la muerte de Juan II y en el inicio del reinado de Enrique IV don Alfonso debió ocuparse en la redacción del *Oraçional* (ed. **González-Quevedo** 1983; **Cabrera** 1989), un tratado sobre la oración y la vida espiritual orientado a la nobleza compuesto a instancias de Fernán Pérez de Guzmán, al que va dedicado (ca. 1455-1456). Se suele reconocer como su última obra la *Anacephaleosis* o *Genealogia Regum Hispaniorum* (ed. **Espinosa Fernández** 1989), crónica latina que narra sumariamente los orígenes de España hasta los godos y de la pérdida de España (pero no de su continuidad en el linaje) hasta Enrique IV. Destaca en esta obra la reelaboración de fuentes historiográficas del siglo XIII, en especial las historias de Rodrigo Jiménez de Rada, sus concordancias con otros reinos peninsulares y extrapeninsulares y con las instituciones eclesiásticas del Papado y la Diócesis que gobernó, así como el programa iconográfico que ideó para su difusión. La muerte de Juan II, al que estaba destinada la *Genealogia* (ca. 1454-1456) modificó parcialmente su curso y don Alfonso acabó por dedicarla al Cabildo de Burgos. Sobre la misma se realizó la traducción al castellano y glosas de Juan de Villafuerte, la *Genealogía de los Reyes de España*, concluida en su forma mejor conocida en 1463, así como algún otro texto castellano pendiente de estudio.

En 1456 don Alfonso decidió peregrinar, a pesar de su avanzada edad, a Santiago. Permaneció allí diecisiete días antes de regresar a Burgos, ciudad que no volvió a ver con los ojos temporales, pues cayó enfermo en el camino y murió en la localidad burgalesa de Villasandino después de siete días. Todo había de quedar en orden, lo temporal y lo espiritual, como se relata profusamente en *De actibus*, cuya sección final se ha considerado un *ars (bene) moriendi*. Don Alfonso había testado con anterioridad sin olvidarse de nada ni de nadie, y ratifica al filo de la muerte (Testamento datado en Santa Eulalia u Olalla, Toledo, 6 de julio de 1453, ACB, CV libro 2, fols, li-lix; ed. **Martínez Burgos** 1957). Fue enterrado en la Capilla de la Visitación, en una magnífica tumba de alabastro (Juan de Colonia, ca. 1450, para el soporte; y Gil de Siloé, 1490, por encargo del obispo Luis de Acuña, para la figura yacente), y junto a su biblioteca personal. En la

capilla, festoneada por los emblemas y escudos de la familia Santa María, figura un ángel que sostiene una cartela donde, a modo de epitafio, se resumen los momentos estelares de la biografía y la bibliografía de don Alfonso.

## **Producción literaria**

Dada la magnitud de la producción textual de Alfonso de Cartagena y el hecho de que sus obras se hallaron, en la mayor parte de los casos, profundamente entreveradas en su biografía, no se han separado éstas de la sección histórica, considerando que la historia literaria es, en esta ocasión, parte sustancial de su primer término, la historia. Se establece aquí, pues, una relación escueta de las obras de Alfonso de Cartagena, con determinación de sus títulos, lengua, cronología datada o aproximada y destinatario o destinatarios cuando la referencia es explícita. Las dataciones exactas pueden resultar engañosas, pues es preciso hacerse cargo de los periodos de gestación y revisión de los textos. En las dataciones con día, mes y año se entiende que se trata de la fecha en que el texto se da a conocer (un sermón o un discurso que se pronuncia) y que se considera como término convencional en la composición del mismo. Tras esta información se señalan de forma abreviada las ediciones modernas, si las hay, de cada uno de los textos.

La fijación del corpus de obras de Alfonso de Cartagena no es materia pacífica. El número y hasta el título de sus obras ha fluctuado no poco desde las primeras referencias en textos de finales del siglo XV (*De actibus, Memorial, Claros varones, Catálogo, Epitafio*) a los que comparecen en la bibliografía histórica de los pioneros, Nicolás Antonio o Enrique Flórez y luego ya en Martínez Añíbarro, Menéndez Pelayo o Amador de los Ríos, para irse afinando en los estudios de Serrano, Cantera, Di Camillo, Lawrance, Morrás o Fernández Gallardo (amén de una cierta cantidad de resúmenes que figuran con más o menos fortuna en los estudios introductorios de diversas ediciones y estudios). La propuesta que aquí se presenta, aunque modesta, pretende ser clara y actualizada. No puede pretender un conocimiento definitivo de la cuestión, pues quedan ángulos muertos imposibles de salvar por el momento.

- *Carta de Alfonso de Cartagena a Juan II informándole de los movimientos de tropas y de las intenciones de los magnates concentrados en Guadarrama.* Campillo, 11 de julio de 1420 (AGS, Estado. Castilla, leg. 1-1º, fol. 133;

ed. **Fernández Gallardo** 2007: 90-91; véanse también las cartas editadas en los números 1-4 de su apéndice).

- *De concordia pacis* (Portugal, no se conserva) [¿1421?]
- *Memoriale virtutum*, latín, 1422. Príncipe Infante D. Duarte de Portugal. (ed. **Lawrance & Morrás** 2020). Traducción anónima posterior, entre 1474 y 1496 (ed. **Campos Souto** 2004).

## **Cicerón**

- *Rethórica*, traducción castellana de *De inventione* (libro I, hasta LVI.109), ca. 1421-1422 (primera fase); ca. 1427-1431 (segunda fase). Príncipe Infante D. Duarte de Portugal. (ed. **Mascagna** 1969).
- *Libro de Tulio de senetute*, traducción castellana de *De senectute*, Montemor-o-Novo (Évora), 10 de enero de 1422. Juan Alfonso de Zamora. (ed. **Morrás** 1993, 1996)
- *Libro de Tulio de los ofiçios*, traducción castellana de *De Officis*, primavera verano de 1422. Juan Alfonso de Zamora. (ed. **Morrás** 1993, 1996)
- \**Por Marcelo*, traducción castellana atribuida de la *Oratio pro Marcello* (s. d.: **Morrás** 1991, nº 6, p. 221, propone 1422-1427, *ad quem* 1434). Sin indicación de destinatario. (ed. **Baldissera** 2003)

## **Séneca**

Traducción castellana del corpus senecano entre 1430-1434; quizás hasta 1440 o 1444. Juan II, rey de Castilla.

## **Obras auténticas:**

- *Libro I de la providencia de Dios [De providentia]*
- *Libro I de la clemencia [De clementia, I]*
- *Libro II de la clemencia [De clementia, II]*
- Obras auténticas con otra titulación:
- *Libro II de la providencia de Dios [De constantia sapientis]*
- *Libro de la vida bienaventurada [De vita beata + De otio sapientis]*
- *Libro de las siete artes liberales [Epistulae morales, LXXXVIII]* (ed. **Valero Moreno** 2012)

### Obras apócrifas:

- *Libro de los remedios contra la fortuna* [*De remediis fortuitorum*] (ed. **Fernández Pousa** 1943)
- *Libro de amonestamientos y doctrinas* [*De legalibus institutis*]
- *Libro de las cuatro virtudes* [Martín de Braga, *Formula vitae honestae*] (ed. **Ranero Riestra** 2018)
- *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería* [Vegecio, *Epitoma rei militaris*] (ed. **González Rolán Tomás & Pilar Saquero Suárez-Somonte** 1987-1988; **Fallows** 2006).

### Obras relacionadas con la *Tabulatio et expositio Senecae* de Luca Mannelli:

- *Libro de las declamaciones* [Séneca *Rhetor, Controversiae*] (ed. **Fernández López** 2013)
- *Copilación de algunos dichos de Séneca* [Luca Mannelli, *Tabulatio*]
- *Título de la amistança o del amigo* [Luca Mannelli, *Tabulatio*] (ed. **Olivetto** 2011)
- «Tres hermanas vírgenes» [*De beneficiis*, I, iii] (ed. **Olivetto** 2011)
- [*Declamationes*]: [*Liber, Tractatus ó*] *Epistola super novam translationem Ethicorum*, latín, 1432. Fernán Pérez de Guzmán o Fernán Díaz de Toledo. *Controversia*, 1436-1439. (ed. **Birkenmajer** 1922; **González Rolán et alii** 2000). No se ha conservado el original del conjunto de las «diversas epistolae» (carta de AC a PCD, ed. XV, p. 416) que habría reunido Pier Candido Decembrio, sino solo algunos textos de los que por referencias internas sabemos que circularon en torno al debate o *concertatio*. Además del prólogo de Leonardo Bruni a su traducción de la *Ética* de Aristóteles, que da inicio a la polémica, **González Rolán et alii** publicaron el texto principal de la misma, esto es, el *liber* que Alfonso de Cartagena compone en 1432 en el que discute la versión de Bruni, seguido de los que a continuación se refieren: una epístola de Bruni al arzobispo de Milán (octubre de 1436), en respuesta al texto de Cartagena; carta de Poggio Bracciolini desde Bolonia (10 de abril de [1437]) sobre el inicio de la polémica y la difusión de los textos; una larga carta de Bruni al arzobispo de Milán, manteniendo sus posiciones; y, finalmente, una carta breve, que se ha

datado en Florencia, en septiembre de 1442, del propio Bruni a Alfonso, obispo de Burgos, en la que, reconciliados (lo llama «Reverende Pater ac Doctissime Vir» y se refiere a una carta suya como «mirabili sapientia et optimorum copia verborum refertae»; ed. 330), le habla de otras derivaciones de la polémica y del envío al rey Juan II, entre algunos «libellos» suyos, del *Isagogicon moralis philosophiae*, sobre el que le pide opinión.

- *Epistolario* entre Alfonso de Cartagena y Pier Candido Decembrio, latín. Consta, en la edición de **González Rolán et alii**, de diecinueve textos, de 1437 en adelante.
- *Repetitio super «Legem Gallus» (De [liberis et] postumis instituiendis vel exheredandis; Digesto lib. XXVIII, tit. II, 29, 1-16)*, latín, Avignon, 19 de julio de 1434. (ed. **Sánchez Domingo** 2002)
- \**Carta de los embajadores a Juan II*, 4 de septiembre de 1434. (ed. **Paz y Melia** 1897; **González Rolán & Saquero Suárez-Somonte** 2016; **BC**). Atribuida, pero según sus recientes editores, redactada «muy probablemente» (p. 335) por Juan González de la Maina, maestrescuela de Sigüenza, secretario de la embajada.
- *Propositio super altercatione praeminentia sedium inter oratores Castellae et Angliae*, latín, 14 de septiembre de 1434. (ed. **Echevarría Gaztelumendi** 1992). *Proposición*, versión castellana, post 14 de septiembre de 1434, dirigida a Juan de Silva, conde de Cifuentes (ed. **Blanco García** 1894; ed. **Penna** 1959: 205-233; ed. **Echevarría Gaztelumendi** 1992).
- \**De inclita natione Hispanica* (1435). Perdido.

## Sermones

- *Sermón de Santo Tomás*, latín, Basilea, 7 de marzo de 1435 (cumpleaños de Juan II de Castilla). *Thema*: «Non potest civitas abscondi supra montem posita etc.» (Mt 5, 14); [**Morrás** 1991, 6 de marzo] (ed. **Prügl** 1994, atribuyéndolo a Juan de Torquemada)
- *Sermón de Todos los Santos*, latín, Basilea, 1 de noviembre de 1435. *Thema*: «Beati mundo corde» (Mt 5, 8)
- *Sermón de la Epifanía*, latín, Basilea, 6 de enero de 1437. *Thema*: «Obtulerunt ei munera aurum, thus et myrrham» (Mt 2, 11)



- Según las actas conciliares cabría atribuir a AC un sermón sobre Santo Domingo, sin localizar por el momento.
- 
- *Tractatus super repetitione Ludovici de Roma*, 1437. (ed. **Fernández Gallardo & Jiménez Calvente** 2019)
- *Allegationes super conquesta Insularum Canariae contra portugalenses*, latín, 27 de agosto de 1437. (ed. **González Rolán et alii** 1994)
- *Propositio facta coram domino Rege Romanorum*, 20 de noviembre de 1438. (trans. **Suárez Fernández** 1960: 426-429; ed. **Olivetto & Tursi** 2012; **González Rolán et alii** 2018)
- *Discurso sobre la relación entre el Concilio y el Papa*, último tercio de 1439. No se conserva, pero es referido con cierto detalle por Eneas Silvio Piccolomini y Juan de Segovia (**Fernández Gallardo** 2018: 140-149).
- *Epistola ad Petrum Ferdinandi de Velasco*, latín, 1440-1441. Pedro Fernández de Velasco, I Conde de Haro. (ed. **Lawrance** 1979; **Lawrance & Morrás** 2019)
- *Duodenarium*, latín, 1442. Fernán Pérez de Guzmán. (ed. **Fernández Gallardo & Jiménez Calvente** 2015)
- *Tractatus questionis ortolanis* u *Oratio pro parte auditus*, latín, Burgos, ca. 1443, 1447 *ad quem*. Rodrigo Sánchez de Arévalo. (ed. **Morrás** 1996)
- *Respuesta a la cuestión fecha por el Marqués de Santillana*, castellano, 17 de marzo de 1444. Carta del Marqués, 15 de enero de 1444. (ed. **Gómez Moreno** 1985)
- *Doctrinal de los cavalleros*, castellano, ca. 1445. Diego Gómez de Sandoval. (ed. **Skadden** 1984; **Viña Liste** 1995; **Fallows** 1995 y 2006)
- \**Conflatorium*, post julio de 1448. No se conserva.
- *Defensorium unitatis Christianae*, latín, 1449-1450. Juan II, rey de Castilla. (ed. **Alonso** 1943; trad. **Verdín Díaz** 1992)
- *Sermón. Pastoral sobre las reliquias de Santa Juliana*, 16 de septiembre de 1453. (ed. **Escagedo Salmón** 1927)
- *Declaratio*, latín, antes de 1454. No se conservan copias. Versión castellana: *Glosa al tractado de san Juan Crisóstomo (Quod nemo laeditur nisi a se ipso)*, antes de 1454. Juan II, rey de Castilla. (ed. **Mendoza Negrillo** 1973)

- *Apologia super psalmo «Iudica me Deus»* (Sal 25, 1-6), latín, ¿ca. 1454? Versión castellana, *Contemplación mezclada de oración sobre el salmo «Júzgame Dios»*. (ed. **Sainz Rodríguez** 1980)
- *Oraçional*, castellano, ca. 1455-1456. Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres. [Morrás 1991, nº 21, p. 230: 1454] (ed. **González-Quevedo** 1983; **Cabrera Morales** 1989)
- *Genealogia Regum Hispaniorum* o *Anacephaleosis*, latín, ca. 1454-1456. Juan II, rey de Castilla (1); Cabildo de la Catedral de Burgos (2). [Seguida de *De actibus* en los testimonios Madrid, BNE, ms. 7432, fols. 89-92 y Fermo, Biblioteca Comunale, ms. 77, fols. 54v-60] (ed. bilingüe **Espinosa Fernández** 1989)
- *Tratado de las sesiones, post 1439*. **Lawrance** (2000) lo entiende como la *Propositio*: este tratado debía contenerla, pero también el resto o parte de los escritos de Cartagena o de otros durante el Concilio. Diría que se trata del referido como *tractatus et questiones*, «libro de quistiones e tratados» en el *Inventario*, esto es, ACB, ms. 11, que contiene un conjunto de actas conciliares fechadas entre febrero de 1432 y septiembre de 1435, *consultationes* o *consilia* y *obiectioes et argumenta*. **Morrás** (1991, nº 8, pp. 223-224, ms. 11) ofrece el siguiente desglose: 1) *Expositio super legum Gallus*; 2) *Decissiones et alia ad consilium Basilense spectanto*; 3) *De preminentia regni Castille super Anglium*; 4) *Consultationes super diversis quaestionibus praecipue iuridicis*; 5) *Objectiones et argumenta in Concilio Basileensi propositae*. **Morrás** separa como entidades diferenciadas en el Inventario de la Visitación el *Libro en que están muchas quistiones e tratados* del *Tratado de las sesiones*.
- *Sermones* (compilación, según *De actibus*, de los pronunciados en el Concilio de Basilea, fundamentalmente), *post 1439*.
- *Mauriciana*, ca. 1440-1443. Reunión (¿o copia?) de las bulas, privilegios y otros escritos que se encontraban dispersos en el sagrario de la Catedral.
- *Sínodo de la diócesis de Burgos*, fecha final: 17 de mayo de 1443. (ed. **García y García** 1997: 178-196).

## Tradición textual

Aunque ausente durante siglos de la historia literaria convencional, pues la obra de Alfonso de Cartagena no es literaria en el sentido corriente del término (se trata de *literatura* jurídica, doctrinal, histórica, etc.), esta constituye uno de los conjuntos más amplios de textos (en romance o en latín) de la Edad Media hispánica y, desde luego, del periodo que comprende los treinta y tantos años que van de 1420 a 1456. De algunas de sus obras solo conservamos menciones circunstanciales o referencias documentales, de otras, uno o dos testimonios y, al cabo, de un corpus como sus traducciones de Séneca (o atribuidas a Séneca), el conjunto manuscrito más amplio en prosa romance vinculado a un único autor de la Edad Media castellana. Del corpus senecano hoy se conservan en torno a cuarenta manuscritos, más un incunable y otros impresos, casi en su totalidad copiados en la segunda mitad del siglo XV. Se trata, en Castilla, de un fenómeno notabilísimo y casi único que justifica por sí solo un estudio en profundidad: más si se tiene en cuenta que los avances que se han producido en la identificación del elenco de testimonios, por un lado, y la discriminación de sus relaciones, a través del método de la *collatio externa* (Olivetto 2011) y de la crítica interna (*more neolachmaniano*), apuntan a una serie de textos intermedios, hoy perdidos, que podrían aumentar su número hasta en un cincuenta por ciento. Esta sobreabundancia contrasta, sin embargo, con la práctica ausencia de testimonios autógrafos o de apógrafos que puedan ser determinados sin dudas. Al parecer el legado de libros de Cartagena a la catedral de Burgos, especialmente a la Capilla de la Visitación, donde fue enterrado, fue esquilado, hasta el punto de que hoy apenas si se considera parte de aquel el manuscrito 11 del Archivo de la Catedral de Burgos que contiene, entre otros textos, una copia incompleta de la *repetitio* sobre la *Lex Gallus*. De poco sirvió la práctica de encadenar los libros: un manuscrito con las traducciones de Séneca desapareció pronto. Algunos de aquellos ejemplares pudieron en su momento servir al paso de la obra de don Alfonso a la imprenta, como se declara a propósito del *Doctrinal de caballeros* (cuyo supuesto original de imprenta se habría perdido), pero conviene no entusiasmarse demasiado: el impreso del *Oracional* y de otros dos textos breves (el comentario al salmo «Iudica me Deus» y la paráfrasis a Juan Crisóstomo), a cargo de un discípulo directo, no parecen dar cuenta de un original de primera calidad, así como, en absoluto, los impresos sevillanos de *Los Cinco libros de Séneca* (1491) y los *Libros de Tulio* (1501), el primero derivado de una rama deturpada de la tradición (epsilon) y el segundo inferior a los manuscritos

conservados: ni siquiera consta en ellos, de forma explícita, la autoría de Alfonso de Cartagena como traductor y/o autor de diversos paratextos.

En lo que sigue se dará cuenta sucinta de los avances o necesidades en la edición de los textos de Cartagena. En términos generales, los repertorios más amplios siguen siendo los de **Morrás** (1991 y 2002), que incorporan la información previa a sus fechas de publicación. Ambos han sido revisados o matizados en algunos casos por estudios posteriores, ampliando el número de registros (*Memoriale virtutum*, *Pro Marcello*, *Sermones*, por ejemplo), verificando contenidos, firmas u otros pormenores. Nada que reprobar, sin embargo, pues es ley inexorable de la bibliografía histórica que así suceda. Punto de partida es también, para este aspecto, *Philobiblon*, que ha dado lugar a nuevos hallazgos, descripciones y revisiones. Como todo trabajo en permanente revisión, un nuevo repertorio se va conformando en la actual *Biblioteca Cartagena*. No cabe entrar en descripciones excesivamente detalladas de los problemas de cada texto, en tantas ocasiones por dirimir, ni en enumerar aquí todos sus testimonios, sobre todo cuando estos son tan numerosos como los del corpus senecano. Se procederá siguiendo el orden relativo de su producción literaria conservada.

En la relación de manuscritos se ha optado, para los casos más recurrentes, por algunas abreviaturas, casi siempre convencionales: BAV (Biblioteca Apostólica Vaticana); BNE (Biblioteca Nacional de España); BEsc (Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial); BL (British Library); BNF (Bibliothèque nationale de France); BUS (Biblioteca Universitaria de Salamanca); RBP (Real Biblioteca de Palacio), etc. En general, no se hará mención de ediciones parciales (prólogos, fragmentos, etc.).

El texto latino del *Memoriale virtutum* permaneció hasta hace poco apenas estudiado y sin una edición que lo pusiera a disposición de los estudiosos. Tal precariedad se solventa en la tesis doctoral de **Martínez Gómez** (2015), que recuperaba un testimonio sin estudiar (*B*) y que establecía una edición crítica. Paralelamente, **Lawrance & Morrás** trabajaron en una edición que ha visto retrasada su publicación hasta 2020. Se trata también de una edición crítica, con descripción y recensión de los seis testimonios conocidos, todos del siglo XV: *A*= BNE, ms. 9178; *B*= Basilea, Universitätsbibliothek Handschriften A VIII 35; *H*= BNE, ms. 9212; *J*= BEsc, ms. J-II-25; *O*= Burgo de Osma, Biblioteca de la Catedral, ms. 117; *Q*= BEsc, ms. Q-II-9. Ofrece *stemma* y hace uso

de *J* como «copy-text». En su aparato crítico y notas aporta información muy relevante sobre los textos y caminos posibles del Aristóteles conocido por don Alfonso, tema estudiado con fortuna por **Escobar** (2016). De la traducción anónima del *Memoriale* hay transcripción crítica, a la vista del texto latino, de **Campos Souto** (2004), a partir del único testimonio conocido, BEsc, ms. h-III-11.

La traducción parcial de *De inventione* de Cicerón, *La rethorica*, editada por **Mascagna** (1969), es transcripción del ms. T-II-12 de la BEsc (s. XV), único conservado. Aunque el texto de Mascagna recibió alguna crítica severa, la editora se tomó la molestia de ofrecer, si bien de manera genérica y basándose en ediciones críticas modernas, una filiación tentativa del texto latino usado por Cartagena, que sitúa entre los códices íntegros y *recentiores*, apuntando hacia algunos conservados en área germánica (pp. 19-23).

Los *Libros de Tulio: De senectute. De los ofiçios* cuentan con la edición crítica de **Morrás** (1996) a la vista de todos los testimonios. Utiliza como base *N* (= BNE, ms. 7815). Otros son: *M*= BBMarch, ms. 20/4/1; *P*= Madrid, BP, ms. 1785 (s. XVI); *E*= BEsc, ms. M-II-5; *H*= Londres, BL, ms. Harley 4796 (s. XV); *V*= BNE, ms. 2617 (s. XV); *S*= *Tulio de officiis y de senectute en romance*, Sevilla, Joannes Pegniczer de Nuremberga e Magno Herbst de Vils, 21 de julio de 1501. Ofrece stemma (p. 124).

**Baldissera**, por su parte, editó la traducción de la *Pro Marcello*, atribuida a Cartagena en virtud de acompañar en algunos de sus testimonios a los *Libros de Tulio* arriba mencionados, y por no disonar, en general, del estilo de los anteriores. Aunque la atribución debe quedar prudentemente en el alero, se da por cierta: así en esta edición crítica a la vista de todos los testimonios conocidos en su momento. Texto base (desde el punto de vista gráfico y lingüístico) *L*= Londres, BL, ms. Harley 4796 (s. XV). Tiene en cuenta cuatro testimonios: *L*; *E*= BEsc ms. M-II-5 (s. XV); *M*= BNE, ms. 9132 (s. XV); *MI*= BNE, ms. Res. 27. Ofrece stemma (p. 90) y texto latino *a fronte* según la edición de Pugliarello (1994) adoptando lecciones de *gamma* o *gamma* y *beta* como aquellas que cuadrarían mejor al texto base de la traducción.

El corpus senecano necesitaría de un apartado excesivamente amplio para su dilucidación en el terreno de la tradición y transmisión del texto. Los trabajos de conjunto

más relevantes en este sentido son los de **Impey** (1972), **Blüher** (1969 [1983]) **Morrás** (2001 y 2002), **Round** (2002), **Ruiz** (2004) y, finalmente, **Olivetto** (2011). En los estudios de **Olivetto** (2011a, 2011b) se recoge toda la información relevante sobre los esfuerzos de la crítica por determinar la composición y alcance de este corpus. Ofrece una descripción *de visu* extraordinariamente esmerada de todos los testimonios entonces conocidos, que combina con la transcripción crítica del texto latino de Luca Mannelli que se sustancia en el *Título de la amistança* de don Alfonso. Todo ello permite afinar las hipótesis previas, en particular a través de Round, que determinan una serie de tipos caracterizados por el número y orden en que se disponen los textos que en ellos se incorporan: Tipo *alfa* (serie de diez libros); tipo *beta* (cuyo modelo se situaría en la Capilla de la Visitación); tipo *gamma*, con la serie completa de títulos, entre los cuales el *Título de la amistança*; tipo *delta* (Tabla y serie de doce libros); tipo *delta-delta* (sin Tabla); tipo *epsilon* (serie de cinco libros); tipo *epsilon-epsilon* (con orden vario de sus elementos). No existe a la fecha una edición del corpus completo, si bien una edición integral del mismo se encuentra en fase muy avanzada en el seno del proyecto *Alfonso de Cartagena. Obras Completas*, de donde procede la primera edición crítica de una parte del *corpus* a partir del incunable de 1491, cotejado con el resto de los impresos y a la vista de su tradición manuscrita (ed. **Ranero Riestra & Valero Moreno** 2019).

Algunos de los textos de este corpus cuentan con ediciones parciales que tienen en cuenta el conjunto de los testimonios o grupos seleccionados a tenor de sus hipótesis de trabajo. Así, **Valero Moreno** (2012 [2014]), ofrece edición crítica, con el concurso de la *collatio externa*, del *Libro de las artes liberales* [*Epistulae morales*, LXXXVIII]. Avanza *stemma* (p. 176) y propuesta de filiación para el modelo subyacente del texto latino de la epístola ochenta y ocho de Séneca a Lucilio. Se colacionan todos los testimonios de la familia *alfa* que contienen el texto y se edita como texto de partida Z=BU<sub>sal</sub>, ms. 2683, a la luz de otros tipos del corpus senecano de Alfonso de Cartagena.

**Fernández Pousa** (1943) da transcripción del *Libro de los remedios contra la fortuna* [*De remediis fortuitorum*]. Sigue para ello el texto contenido en el actual ms. 201 de la BUS, fols. 112r-115v. El *Libro de las cuatro virtudes* [Martín de Braga, *Formula vitae honestae*] ha sido el objeto de la tesis doctoral de **Ranero Riestra** (2018). Contiene el elenco más amplio conocido de los manuscritos del texto latino, con descubrimientos

de relieve para su tradición ibérica. Circunscribe el posible modelo subyacente (rama *beta*, manuscritos *ALW*, como prototipos conocidos de uno o varios manuscritos posteriores que hubiera podido usar Cartagena), según el texto denominado *De quattuor uirtutibus cardinalibus* (un tipo muy difundido en la tradición textual, pero deficiente respecto a la *Formula*), seguido por don Alfonso, y presenta edición crítica de su traducción a partir de los once testimonios conocidos. Establece filiación de los testimonios y stemma (p. 327), cuyos resultados le conducen a tomar *P*= BRP, ms. II/1842 como texto base. Los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería* [Vegecio, *Epitoma rei militaris*] pueden leerse en la edición crítica de **González Rolán Tomás & Pilar Saquero Suárez-Somonte** (1987-1988), con aparato de variantes, a partir de cinco testimonios: *S*= BEsc, ms. T-III-4; *T*= BEsc, ms. T-III-7; *M*= BNE, ms. 8188; *N*= BNE, ms. 17803; *V*= BNE, ms. 8830. Se mencionan otros dos testimonios, entre los entonces conocidos, que no se llegan a consultar, el ms. 38 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo en Santander (= M-97) y el ms. II-318 de la BUS (= 1813). Ofrecen *stemma* (p. 126). Se toma *S* como texto base para la presentación del aspecto gráfico, acompañado de texto latino en columna derecha.

**Fernández López** (2013) ha puesto a disposición el *Libro de las declamaciones* [Séneca *Rhetor, Controversiae*] en edición crítica junto al texto latino de las *Controversiae* correspondientes. Esta edición está basada en la selección y cotejo de siete testimonios, seis manuscritos, todos ellos del siglo XV, y el incunable de los *Cinco libros de Séneca*: *M*= BNE, ms. 6765; *S*= BUsal, ms. 201; *N*= BNE, ms. 6962; *E*= BEsc, ms. T-III-6; *O*= BNE, ms. 8188; *P*= BP, ms. II/3072; *e*= Sevilla, 1491. La presentación del texto está basada en *M* y *S*. Asume el *stemma* «c» de Round (p. 342), con una ligera reinterpretación. Cartagena no habría empleado el texto de la antología de las *Controversiae* de Séneca, que incluía setenta y cuatro casos, sino una antología parcial de *sententiae*, de las que traduce diez y un fragmento: I, 5 (*Raptor duarum*); VIII, 2 (*Phidias amissis manibus*); III, 9 (*Crux servi venenum domino negantis*); III, 8 (*Olynthius pater reus concursus*); IV, 4 (*Armis sepulchri victor*); V, 1 (*Laqueus incisus*); V, 7 (*Non recepti ab imperatore*); II, 2 (*Iusiurandum mariti et uxoris*); V, 5 (*Domus cum arbore exusta*); VI, 6 (*Adultera venefica*); III, 8 (*Olynthius pater reus concursus*). La traducción se habría desarrollado en dos fases: originalmente I, 5, VIII, 2 y III, 9 formaron parte de la *Copilación*, mientras que las otras siete declamaciones fueron traducidas de manera

independiente, constituyendo un *libro* propio. Más adelante se reordenaron: así, en *M* y *S* todas las declamaciones, menos una, forman un conjunto.

El *Título de la amistança o del amigo* [Luca Mannelli, *Tabulatio*] ha sido editado por **Olivetto** 2011a. Se trata de una edición crítica modélica, con el concurso de la *collatio externa*, a partir de los cuatro testimonios conservados del texto, todos dentro del tipo *gamma* del corpus senecano de Alfonso de Cartagena. Acompaña su edición del texto latino de Luca Mannelli en transcripción semipaleográfica según el manuscrito 2638 de la BUS. Toma como texto base *M*= BNE, ms. 6962 (s. XV), con aparato completo de variantes respecto a *P*= RBP, ms. II/1878 (1451); *A*= Méjanes, Bibliothèque Municipale, ms. 1524 (s. XV); *E*= BEsc, ms. T-III-6 (1447). Ofrece *stemma* (p. 154). Descripción minuciosa de todos los testimonios del corpus senecano conocidos en 2011, treinta y nueve manuscritos y un incunable (pp. 259-473). En un estudio de índole teórico-práctica, por otro lado, la misma **Olivetto** (2011b) facilita transcripción de «*Tres hermanas vírgenes*» [*De beneficiis* I, iii, 2-5] a partir del ms. 6962 de la BNE, fols. 137v-138r (pp. 32-33). El texto procede de la *Tabulatio et expositio Senecae* de Luca Mannelli (sección *Gracia gratitudo vel ingratitude*). Se conserva en dos tipos textuales del corpus senecano: *gamma*, en la secuencia *Declamaciones – Tres hermanas – Copilación*; y *epsilon*, en la secuencia *Copilación – Declamaciones – Tres hermanas*.

La *Epistola super novam translationem Ethicorum* de Alfonso de Cartagena, más el corpus conservado de la llamada *Alphonsiniana Controversia* y un grupo de epístolas con ella relacionadas pueden leerse en las ediciones de **Birkenmajer** (1922) y **González Rolán et alii** (2000). Birkenmajer edita el proemio de Leonardo Bruni a partir de un incunable y un impreso antiguo (*Leonardi Aretini in libros Ethicorum prooemium*, pp. 157-162); el escrito de Cartagena sobre la traducción de Bruni (Crac. 3245, fols. 85r-105v: *Alphonsus de Cartagena contra Leonardum Bruni: Sequitur liber Alphonsi Burgensis*, pp. 162-186); la primera respuesta de Bruni (*Leonardus archiepiscopo Mediolanensi s.*: «Cum per se ipsas mihi gratissimae fuerunt...», pp. 186-192; ed. **Mehus**, VII, 4; vol. II, pp. 81-90); la carta de Poggio Bracciolini (*Poggius pl. sal. d. Leonardo Aretino uiro clarissimo*: «Vir eloquentissimus tuique amantissimus Candidus...», pp. 193; ed. **Tonellis**; cod. Crac. 42, fol. 60v); la «réplica» de Bruni (*Leonardus archiepiscopo Mediolanensi s. p. d.*: «Tu mihi uideris, Optime Pater, in Alphonsiniana controuersia...», pp. 193-208; ed. **Mehus**, X, 24; vol. II, pp. 195-217); y



su carta a don Alfonso (*Leonardus Alphonso episcopo Burgensis*: «Pergratae mihi fuerunt litterae tuae, Reuerende Pater ac Doctissime Vir...»), pp. 209-210; ed. **Mehus**, IX, 11; vol. II, pp. 158-160). **González Rolán et alii**, por su parte, presentan edición crítica y traducción de los textos que conforman la *Controversia*: 1) prólogo de la traducción de la *Ética* de Aristóteles por Leonardo Bruni (ediciones de **Birkenmajer** y **Baron** más una selección de cinco códices del siglo XV en bibliotecas españolas, *M, O, S, T, V*); 2) *Libellus* de Alfonso de Cartagena: edición del manuscrito *C*= Cracovia, cod. Crac. 3245, fols. 85r-105v, s. XV (cf. ed. **Birkenmajer**), colacionado con *W*= Wertheim, Evangelische Kirchenbibliothek, ms. 672, fols. 1-30; 3) epístolas de Bruni, III, V y VI: ediciones de **Birkenmajer** y **Mehus**, más *Bu*= Burgo de Osma, cod. 135, fols. 165r-173v y 223r-224r, s. XV, y para la carta de Poggio, ed. **Birkenmajer** y **Tonellis**; 4) epístolas entre Alfonso de Cartagena y Pier Candido Decembrio: a) I-IX, *Co*= Sevilla, Colombina, ms. 7-4-20, fols. 105r-105v, s. XV, *R*= Florencia, Biblioteca Riccardiana, ms. 827, fols. 87r-94v, s. XV; *U*= Valladolid, Biblioteca Universitaria, ms. 325, fols. 56r-60v, s. XV; b) Cartas X-XVIII, *A*= Milán, Biblioteca Ambrosiana, cod. J.325 inf., fols. 21r-22v, 46v-83r, 83r-88v, *G*= Génova, Biblioteca Universitaria, ms. Gaslini 49, fols. 17v-19r, 37r-37v, 69r-74v; c) dedicatoria a Alfonso de Cartagena del libro sexto de la *República* traducido por Pier Candido Decembrio, *Mu*= Munich, Bayerische Staatsbibliothek, ms. Clm. 225, fols. 193r-194r, s. XV, *Sa*= Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 66, fols. 119r-120v, s. XV. Se tienen en cuenta las ediciones parciales de **Zaccaria** y **Hankins**; se regularizan las grañas según el uso del latín clásico.

La *repetitio* sobre la *Lex Gallus* puede leerse en la transcripción y traducción de **Sánchez Domingo** (2002) a partir del único testimonio conservado, Burgos, Archivo de la Catedral de Burgos, ms. 11, fols. 1-18r (incompleto). No tiene en cuenta Sánchez Domingo el fragmento conservado del inicio del exordio en el ms. 9262 de la BNE, fol. 6, sobre el que llamó la atención **Penna** (1959: CLXXIII).

La *Propositio super altercatione praeminentia sedium inter oratores regum Castellae et Angliae in Concilio Basiliense* es uno de los textos más conocidos de Alfonso de Cartagena, con amplia difusión del siglo XVI en adelante. De su versión castellana, a partir de dos manuscritos de El Escorial, h.II.22 y Z.III.2, hubo edición de **Blanco García** (1894), y luego de **Penna** (1959: 205-233), a partir del ms. 9262 de la BNE, testimonio que se ha identificado como procedente de la Biblioteca del Conde de Haro

(sin que aparezca tal identificación en el actual códice) y en cuyo fol. 1ra se lee «libro que fiço el obispo de burgos | de muchos tratados//». Además de los códices usados por **Blanco García, Penna** cotejó otros cuatro testimonios que data en el siglo XV, localizados en la BNE: 4236, 18632, 6404, 1091. Entre los más modernos menciona BNE, ms. 2347, s. XVII. La edición de **Penna** influyó más de lo que cabe pensar en la tesis doctoral, inédita, de **Echevarría Gaztelumendi** (1992), que presenta edición crítica del texto latino a partir de ocho testimonios y del texto castellano a partir de veintidós. Ofrece stemma del texto latino (p. 51) y elenco de los manuscritos latinos cotejados: *A*= BNE, ms. Res-35, s. XV; *B*= Catedral de Burgos, ms. 11, s. XV; *M*= BNE, ms. 9262, s. XV; *P*= Biblioteca Jagiellonska de Cracovia, ms. BJ 478, s. XV; *S*= BUS, ms. 81, s. XV; *T*= BNE, ms. 12807, s. XV; *V*= BAV, ms. 4151, s. XV; *I*= AGS, ms. PR 21-14, s. XVI. Según **Echevarría Gaztelumendi**, la traducción castellana se habría efectuado sobre algún testimonio emparentado con la rama *epsilon* de su stemma, representada por *A* y *T*: «es de esta familia de donde se ha tomado el modelo» (p. 60). Para el texto castellano se propone un prolijo stemma (p. 171), en el que, como para el texto latino, aparece privilegiado *M* en la posición más alta. Relaciona los siguientes testimonios castellanos: *A*= BNE, ms. 1091, s. XV; *I*= BNE, ms. 4236, s. XV; *K*= Nueva York, Hispanic Society of America, ms. B 2572, s. XV; *M*= BNE, ms. 9262, s. XV; *O*= BEsc, ms. h-II-22, s. XV; *Q*= BNE, ms. 18632, n° 90, s. XV; *R*= BNE, ms. 6404, s. XV; *T*= BNE, ms. 7073, s. XV; *L*= BEsc, ms. Z-III-2, f. s. XV – p. s. XVI; *S*= BUS, ms. 2198, f. s. XV – p. s. XVI; *U*= München, Bayerische Staats Bibliothek, cod. hisp. 18, f. s. XV – p. s. XVI; *N*= BNE, ms. 18720, n° 36, s. XVI; *V*= Valladolid, Biblioteca Universitaria, ms. 326, s. XVI; *B*= BNE, ms. 2437, s. XVII; *D*= BNE, ms. 8631, s. XVII; *P*= BNE, ms. 18720, n° 36, s. XVII; *X*= Londres, BM (=BL), ms. Eg. 337, s. XVII; *Z*= Londres, BM (=BL), ms. Eg. 2081-I, s. XVII; *F*= BNE, ms. 11379, s. XVIII; *G*= Madrid, BRAH, ms. 9/3965, s. XVIII; *H*= BNE, ms. 19006, s. XVIII; *J*= BNE, ms. 18657, n° 21, s. XVIII.

Los *Sermones*, al menos los pronunciados en el contexto del Concilio de Basilea, carecen de edición crítica. **Olivetto** (2018), sin embargo, ha confirmado la existencia de los hasta ahora supuestos, corregido la autoría de uno de ellos, a favor de Cartagena, y establecido un elenco relativamente amplio sobre el que se basará su próxima edición.

Una nueva incorporación a los textos disponibles es la que ofrece la edición crítica y traducción, a cargo de **Fernández Gallardo & Jiménez Calvente** (2019), de los dos

testimonios recuperados del *Tractatus super repetitione Ludovici de Roma*: *S*= Simancas, Archivo General de Simancas, Estado. Francia, leg. K-1711, fols. 279r-291r, y *B*= Burgos, Archivo de la Catedral de Burgos, cod. 11, fols. 149v-185v (incompleto). Se sigue *S* como texto base, con anotación de las variantes de *B*.

**González Rolán et alii** (1994) presentaron edición crítica del texto latino y traducción de las *Allegationes super conquesta Canariae*. Incluyen stemma (p. 31) y elenco de nueve testimonios más noticia de otro posible, así como una relación de transcripciones (por ejemplo, **Suárez Fernández** 1960, según *S*, en pp. 244-272) y ediciones anteriores. Los testimonios que sirven de clave para la edición son *S*= Simancas, Archivo General de Simancas, ms. Estado, Francia, leg. K-1711, fols. 131r-146v, copia enviada a Bolonia, y *V*= Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. 4151, fols. 18r-37v.

Uno de los textos más significativos de la actividad diplomática de Alfonso de Cartagena durante su estancia en el Concilio de Basilea es la *Propositio facta coram domino rege romanorum*, de la que se cuenta con edición crítica por **Olivetto & Tursi** (2012 [2014]) a partir de los dos testimonios conocidos: *S*= Simancas, Archivo General de Simancas, Estado. Francia, K-1711, fols. 532r-537v (junto a la respuesta del obispo de Senj, fols. 538r-539r) y *B*= Basilea, Universitätsbibliothek, ms. A IV 16 [Konziliares], fols. 2r-4r. Texto base, *S*, con aparato de variantes (pp. 117-133). La misma se encontrará también en **González Rolán et alii** (2018), que incluyen edición crítica y traducción de la *Propositio facta coram domino rege Romanorum* (pp. 448-480) a la vista de los dos testimonios conservados (tomando *S* como texto base), así como los textos relacionados (pp. 440-495) editados previamente por **Suárez Fernández** (1960: 416-429), cuyos errores de transcripción se anotan en el aparato crítico. En cuanto a la *Propositio*, solo cuatro lecturas difieren del texto de **Olivetto & Tursi** (2012).

**Lawrance & Morrás** (2019), a partir de la edición previa de **Lawrance** (1979), han preparado una nueva edición y traducción de la *Epistola ad Comitem de Haro* según el texto contenido en el único testimonio conocido, Madrid, BNE, ms. 9208, fols. 1r-26r. Contiene también la *Catoniana confectio*, fols. 27r-78r (**Taylor** 2004), a la que servía de envío y preámbulo la epístola.

Constituyó un acontecimiento para los estudios sobre Alfonso de Cartagena la reciente edición crítica y traducción, debida a **Fernández Gallardo & Jiménez Calvente** (2015), del *Duodenarium* a partir de los dos únicos testimonios conservados, *E*= Madrid, BEsc, ms. f-III-17, fols. 90r-145v (solo *secundum Binarium*) y *O*= Burgo de Osma, Catedral de Burgo de Osma, ms. 42, que se toma como texto base. Por ser obra incompleta respecto a su propósito original, se detalla el contenido de la misma: *Prologus in Duodenario*, *Prima questio* [Si el título del emperador y el de rey son idénticos o uno aventaja al otro según el valor intrínseco del término], *Secunda questio* [Dado que se dice que hubo una división entre las lenguas de los diferentes pueblos, ¿puede hablarse de una escritura primigenia? ¿Cuántos idiomas y cuáles han existido?], *Utilogus in primo binario*, *Prologus in secundo binario*, *Tertia questio* [¿Quién entre los príncipes que nos han precedido ha aventajado a los otros en bondad, probidad y virtud hasta el punto de que deba ser considerado el mejor de todos los príncipes?], *Quarta questio* [¿Quién debe ser considerado más admirable, más loable y mejor: un hombre óptimo o una mujer óptima?], *Utilogus in secundo binario*.

Sigue siendo poco conocido el *Tractatus questionis ortolanis* u *Oratio pro parte auditus* que recuperó **Morrás** (1996) en su edición crítica a partir de los tres testimonios conocidos: Salamanca, BUS, ms. 2619, fols. 72r-85v; Madrid, BNE, ms. 13252, fols. 42r-65v (s. XVIII), copia del anterior; Roma, BAV, Vat. Lat. ms. 4881, fols. 160r-168v. Alegando su mayor calidad y su probable prioridad cronológica, edita el texto custodiado en la Universidad de Salamanca.

La respuesta a la *Questión* sobre la caballería planteada por Íñigo López de Mendoza a don Alfonso fue editada por **Gómez Moreno** (1985) con elenco y colación de diez manuscritos y selección de variantes. Ofrece stemma (p. 345) a partir del cual se determina como texto base *N4*= BNE, ms. 6609, fols. 1r-16r (que contiene también el *Doctrinal*).

Estrechamente relacionado con las posiciones de la *questión* de Santillana está uno de los textos jurídicos de interés para la nobleza compuesto por Alfonso de Cartagena, el *Doctrinal de los caballeros*. Fue editado por **Fallows** (1991) en su tesis doctoral, resultado de la cual es su edición inglesa (1995), transcripción del impreso de Burgos, Fadrique de Basilea, 20 de junio de 1487, probablemente a partir del ejemplar de la BNE,

I-1982. Presenta un mínimo aparato de variantes, así como elenco y descripción de 22 testimonios manuscritos y dos impresos. Del mismo año es la propuesta de **Viña Liste** (1995), edición anotada, no crítica, pues no colaciona los manuscritos del *Doctrinal*. Edita el impreso A= Burgos, Fadrique de Basilea, 1487, con variantes de B = Burgos, Juan de Burgos, 1497. Se sirve del ejemplar que posee la Universidad de Santiago de Compostela, sig. 19728, y del ejemplar de la Universidad de Salamanca, sig. I.246. **Fallows** (2006: 53-444) vuelve a proponer el texto de su transcripción de 1995. Se precisa lo siguiente: «En el caso de flagrantes errores, omisiones, y dos *lacunae* importantes [I.vii.8-10 y I.ix.3-4], he mejorado el texto tras consultar los siguientes manuscritos, los más completos y fidedignos del siglo XV: el ms. 474 de la Fundación Lázaro Galdiano, los mss. 27, 6.607, 6.609, 10.107, 12.743 y 12.796 de la Biblioteca Nacional de España, los mss. 1.305 y 2.906 de la Biblioteca de Palacio, el ms. 9/712 de la Real Academia de la Historia, y, por último, el ms. 1.767 de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Salamanca. Todos los cambios que he introducido se indican entre corchetes» (p. 42). Fueron anteriores las ediciones de **Boarino** (1964) y **Skadden** (1984), ambas en tesis doctorales inéditas. En 2011 **Archer** presentó un nuevo testimonio del siglo XV, hoy en el Archivo Nacional de Chequia (Praga), ms. 441 I e 7.

El *Defensorium Unitatis Christianae* ha recibido atención en el marco del problema judío (y converso), tanto desde el punto histórico como doctrinal, pero merecería el esfuerzo de una nueva labor editorial. Circula poco, en efecto, la única edición crítica disponible, la de Alonso (1943), a partir de los dos testimonios conservados, A= Madrid, BNE, ms. 442 (s. XV) y B= Madrid, BP, ms. 1642 (s. XVI), que toma como texto base para la transcripción A. Ambos testimonios, según Alonso, tendrían un antepasado común.

La *Pastoral sobre las reliquias de Santa Juliana* fue transcrita por **Escagedo Salmón** (1927) en el volumen II, pp. 368-380, de su *Colección diplomática* a partir de la realizada por Francisco Javier de Santiago Palomares en el siglo XVIII (1773-1785, 3 vols.). Véase Archivo Diocesano de Santillana, *Pergaminos*, 117. Hay copia de este documento en Madrid, BNE, ms. 9550, en el *Libro primero de donaciones y privilegios de la Santa Iglesia de Burgos a favor de la Dignidad Episcopal. Copiados para uso del Rmo. P. Nro. Flórez. Año de 1770*.

El conjunto de textos de devoción y espiritualidad que conforman el impreso de Lope de Roca (1487) a cargo de Almela, carece de edición crítica (véase **Valero Moreno** 2019). Con todo, **Mendoza Negrillo** (1973) transcribe la *Glosa a la palabra «fados»* (*De la providencia divina*, BEsc, ms. T.III.5, fols. 131v-132r), pp. 436-438 y la *Glosa al Tratado de S. J. Crisóstomo*, pp. 439-448 (BEsc, ms. h-II-22, fols. 167r-172v). **Sainz Rodríguez** (1980) transcribe parcialmente (hasta su «tercio verso», de seis) y con acertados retoques la *Apología sobre el Salmo «Judica me Deus»* (pp. 618-630). Aunque no indica su texto base (que es el impreso), menciona como testimonios el incunable de Murcia, 1487, y dos manuscritos, de los que no se aportan sus signaturas, pero de los que cabe deducir que se trata de BEsc, ms. h-II-22 y BUS, ms. 1720. El texto que se maneja hasta hoy del *Oracional* es la problemática transcripción del ms. 160 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander de **González-Quevedo Alonso** (1983), «tratando de rehabilitarlo a través de un trabajo comparativo, llenando todas sus lagunas y rectificando todos sus errores [a través de] otras dos versiones [*sic*] del *Oracional*: el Incunable de Murcia [1487= BNE, I-249<sup>3</sup>] y el Ms. 9156 de la Biblioteca Nacional de Madrid» (p. 12).

Por fin, la *Genealogia* o *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena, que ha acumulado ensayos interpretativos desde distintos ángulos en los últimos tiempos, está huérfana de una edición realmente accesible. No lo es la de **Espinosa Fernández** (1989), única edición crítica del texto latino a partir de cuatro testimonios (vols. 1-2). A la izquierda se presentan las lecturas particulares (en forma de adiciones) de *M*= BNE, ms. 7432, *H*= Harvard, Houghton Library (Universidad de Harvard), ms. Typ. 162, así como elementos de la *ordinatio* de *V* y *F*. A la derecha se edita el llamado *textus communis*, a partir de *V*= BNE, ms. Vit. 19-2, *F*= Fermo, Biblioteca Comunale, ms. 77 y las tres ediciones anteriores al siglo XVIII, a partir de la de Sancho de Nebrija: 1545, 1579, 1603. El texto castellano (vol. 3) es transcripción diplomática del ms. 8210 de la BNE, que contiene una traducción anónima del siglo XVI bastante próxima al *textus communis* latino. Tampoco se dispone con facilidad de los textos transcritos en el volumen de **Palacios Martín** (1995) que acompaña a un lujoso facsímil. Se trata en este caso de la transcripción de José María de Francisco del ms. Vit. 19-2 de la BNE (*V*) para el texto latino, objeto de la reproducción facsimilar, y de la del ms. 8210 de la BNE para la versión castellana anónima arriba mencionada. Quedan por publicar y esclarecer de

manera definitiva las glosas y adiciones de Juan de Villafuerte a la *Genealogia*, así como la correcta clasificación de las versiones castellanas conocidas.

## Recepción socio-literaria

La obra y personalidad de Alfonso de Cartagena no pasó desapercibida en su tiempo. Su pertenencia a una familia con vínculos poderosos con la ciudad donde se asentaron (Burgos) y con el reino, y su participación en los más altos cometidos de la esfera civil y eclesiástica, aspectos que se combinan en Alfonso de García de Santa María, pero también en su padre o su hermano Gonzalo, por ejemplo, han dejado un sustancioso rastro documental, histórico, artístico y literario. El mismo Cartagena contribuyó, a partir de sus relaciones personales y las de su familia, a dejar memoria de su legado (**Cuesta Torre** 2018). Este incluye la impronta artística, todavía hoy visible, de su labor de patronazgo, en contacto con artistas de primera talla como Juan de Colonia (**Payo Hernanz y Martín Martínez de Simón** 2018). Pero, desde luego, la permanencia de un patrimonio textual (*Alfonso de Cartagena en contexto* 2018), a pesar de que la dotación de libros de la Capilla de la Visitación por él fundada se disgregara y perdiera. No así la memoria de sus obras, de las cuales se conservan muy copiosos testimonios de los siglos XV y primera mitad del XVI, sobre todo, y referencias detalladas, aunque problemáticas, tanto en el Inventario de la Capilla de la Visitación (Burgos, Archivo de la Catedral, Visitación, Libro I, Testamentos y Memorias, 1487), en el epitafio latino que se lee en la cartela que sostiene un ángel, en esta misma Capilla, o en textos de carácter biográfico pergeñados por discípulos como el *De actibus Alfonsi de Cartagena*, quizás de 1457, que pudo haber consultado Hernando de Pulgar para su semblanza del obispo de Burgos en los *Claros varones*, o el capítulo VIII, vi, ix del *Valerio de las historias escolásticas* de Diego Rodríguez de Almela, discípulo, camarero y familiar de don Alfonso desde 1440. Las calidades del obispo de Burgos fueron muy loadas a su muerte, tanto en *De actibus*, cuya parte final constituye un auténtico *ars moriendi*, como en los textos de Pulgar y Almela, pero también en una carta de Fernando de la Torre y unas famosas coplas de Fernán Pérez de Guzmán sobre la muerte de su buen amigo, aquellas que comienzan «Aquel Séneca espiró / a quien yo era Lucilo». Fuertemente elegíaca es la aparición de Alfonso de Cartagena como árbitro de la sabiduría en la obra del converso Juan de

Lucena, *Diálogo sobre la vida feliz* (1463) donde dialoga con Juan de Mena y el Marqués de Santillana. Allí hace epítome Lucena, por boca de Santillana, de la obra de don Alfonso: «Bien veo, reverendo Padre, que por mi ocasión te esfuerzas romanar lo que apenas latino se pronuncia. Nació en Grecia la filosofía. Sócrates la llamó desde el cielo. Después de Sócrates al tiempo que Bruto liberó a Roma, Pitágoras la sembró por Italia. Tú agora transplántasla en España. ¡Beata ella, felice Castilla! Para ella naciste cuando naciste, no para ti solamente. Tú de caballería, de re pública, de re cristiana escribiste vulgar, y las obras famosas del moral Séneca nuestro volgarizaste» (ed. **Miguel** 2014: 10-11; cf. pp. 138\*-140\*). Ni siquiera un texto apócrifo, como el famoso *Centón epistolario* del bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, que se presenta con pie de imprenta de Burgos, 1499, pero que fue concebido por el falsario Juan Antonio de Vera, conde de la Roca, a mediados del siglo XVII, se sustrae a la célebre memoria dejada por Alfonso de Cartagena, cuya figura emerge, aquí como deán de Santiago, entre la acumulación de referencias más o menos ciertas al mundo de Juan II, en las epístolas XXIV, XXX y XXXI (ed. **Pons Rodríguez** 2016; **BC**). En efecto, don Alfonso era un personaje recurrente en los textos históricos del siglo XV y en los documentos. El rastro documental del mismo es reflejo de una actividad prolongada y de relieve (se puede seguir en archivos como los de Simancas, Catedral de Santiago de Compostela, Catedral de Burgos, Vaticano, etc.). Los historiadores del reinado de Juan II y posteriores subrayan su labor: el principal testimonio es, sin duda, la *Crónica de Juan II*, donde cobra protagonismo a partir de 1421, año en el que Alvar García de Santa María, su tío, es nombrado cronista real, y que es autor de esta incomparable crónica para los años que van de 1420 a 1434, esto es, su llamada segunda parte. El texto completo de la segunda parte se conserva hoy en un único manuscrito de la segunda mitad del siglo XVI, copiado por Jerónimo Zurita, que tomó por modelo un manuscrito que fue de Gonzalo Chacón (1429-1507), al que se atribuye la autoría de la *Crónica de Álvaro de Luna*, donde don Alfonso y su familia desempeñan un papel notable. Zurita lo cotejó con otro también perdido, de inicios del XVI, que perteneció al Marqués de Tarifa y que pasó luego al Monasterio de Santa María de las Cuevas en Sevilla. Algunas noticias semejantes, pero no idénticas a las de la *Crónica de Juan II*, se encuentran en la *Crónica del Halconero* o en la *Refundición de la crónica del Halconero*. Discípulos como Alfonso de Palencia, en sus *Décadas*, y Rodríguez de Almela, en su *Valerio de las historias escolásticas e de España* (1462; 1487), que retoma un proyecto que el propio Alfonso de Cartagena habría pergeñado, hacen referencia a don Alfonso. Este se perfila en otros textos más personales, como los *Andanças e viages* (ca.



1454; **BC**) de Pero Tafur, a su paso por tierras del Concilio de Basilea. El propio Cartagena, en la *Genealogia*, aprovecha la ocasión, al hacer recuento de la sucesión de la sede episcopal de Burgos, de introducir en la historia española y europea a su propia estirpe, siendo el pasaje dedicado al final del reinado de Juan II incorporado a la *Crónica de Juan II* tal y como se difundió, por ejemplo, en el célebre impreso de Arnao Guillén de Brocar (Logroño, 1517) de la versión arreglada por Lorenzo Galíndez de Carvajal. Léase, por ejemplo, el final del reinado de Juan II, con la lista de los obispos que rigieron la silla de Burgos: «... Paulo, cinco años [annis viginti], primero obispo de Cartagena, edificó la iglesia de Sant Pablo, la sanchristía y capítulo, junto a los muros de Burgos. Compuso las adiciones a la *Postilla*, o exposición de Nicolao de Lira, y el libro intitulado *Scrutinio de la Escritura*; y don Alonso de Carthagená, que al presente preside en esta silla [sedebitque quandiu divine providentie placuerit]» (ed. **Palacios Martín** 2014: 379); y el final absoluto del texto castellano: «(...) presidía en la silla de Burgos don Alonso II» (p. 381). La obra de Cartagena tendría prolongación no solo en la imprenta, como ya se vio, sino también en la obra de otros autores que florecieron en su tiempo y tras su muerte, como Diego de Valera, que hace uso intenso de sus versiones clásicas, pero también de textos como el *Doctrinal*. Las traducciones de Séneca, que asentaron un modelo de lengua, permearon en profundidad la literatura española de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, y son clave en textos que van de los *Proverbios* de Pero Díaz de Toledo a la *Celestina*. Pero los textos latinos también tuvieron una repercusión notable, así el *Memoriale* en el *Leal Conselheiro* de D. Duarte (**Dionísio** 2004); y así en su colaborador Rodrigo Sánchez de Arévalo, cuya *Compendiosa historia Hispanica* (1470) bebe con frecuencia en las fuentes e ideas de la *Genealogia* (**Alvar Nuño** 2018). Don Alfonso forjó una relación de amistad y trabajo con Sánchez de Arévalo en el contexto del Concilio de Basilea, entorno que le permitió brillar como nunca. Las actas conciliares son elocuentes en relación a su habilidad diplomática, y las fuentes históricas del mismo, las historias de Juan de Segovia o de Eneas Silvio Piccolomini dejan claro su papel destacado. Eneas Silvio, futuro Papa Pío II se deshace en elogios cada vez que menciona al Burguense, al que presenta como modelo de orador y hombre cabal. Es entonces también cuando, como se ha recordado, don Alfonso consolida su amistad con Pizzolpaso y, a través de ella, entra en contacto, aunque sea por escrito, con Leonardo Bruni, Pier Candido Decembrio o Poggio Bracciolini. La dimensión europea de la obra de Alfonso de Cartagena está por determinar: no cabe duda de su impacto durante el Concilio de Basilea y de los corolarios

que para los implicados en la *Controversia* y para la cultura castellana tuvo la misma. Ahora bien, el rastro de la obra de Cartagena en manuscritos o impresos conservados en bibliotecas europeas desde el siglo XV, preferentemente, es tenue, aunque la nómina se ha ampliado en las últimas décadas. Nada que ver con la situación del patrimonio textual de Cartagena en la península Ibérica, particularmente en Castilla, donde su obra se difundió de manera notabilísima en las más selectas bibliotecas eclesiásticas, universitarias o nobiliarias (entre ellas destacan las de Santillana, Haro y Guzmán), proliferando las copias de sus textos tanto en ejemplares corrientes, de uso, como en códices de lujo delicadamente miniados. La imprenta permitió, por fin, un alcance mayor de algunos de sus trabajos.

### Recepción crítica

La calidad de los amigos, discípulos y colaboradores de Alfonso de Cartagena mantuvo su memoria e impronta viva durante los reinados de Enrique IV e Isabel la Católica; la imprenta mantuvo vigente parte de su obra durante el reinado de Carlos V, periodo durante el cual buena parte de los testimonios de su labor siguieron activos en las bibliotecas nobiliarias heredadas de las fundaciones de finales de la Edad Media. Así continuó en los años del gobierno de Felipe II. Es por entonces cuando, en el marco de la edición del *Scrutinium Scripturarum* (1591) de don Pablo de Santa María, el agustino burgalés **Cristóbal de Sanctotis** (ca. 1527-1611) arma una importante introducción biográfica e histórica sobre don Pablo, pero con noticias de su familia y legado, en el que don Alfonso tiene parte tan principal. **Sanctotis** se sirvió de numerosos documentos y materiales de archivo, que fueron cruciales para la investigación posterior. Nada que ver, con los materiales de acarreo de que se sirve **Gil González Dávila** (1570-1658), que le dedica unas páginas elogiosas en su *Teatro eclesiástico* (BC), sin que se aprecien materiales de primera mano; por otro lado, en su *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca* (1606) lo vincula con el célebre san Juan de Sahagún, que estuvo un tiempo al servicio del prelado burgalés (BC). En 1696, en el marco de su *Bibliotheca Hispana Vetus*, **Nicolás Antonio** (1617-1684) redactó la primera bibliografía moderna de la obra de Alfonso de Cartagena. Este fue el material de referencia del que pudo servirse luego, para su *España Sagrada* (1771), otro agustino burgalés, **Enrique Flórez** (1702-

1773), que realizó consultas personales en la diócesis de Burgos y en cuantos archivos y bibliotecas se le ofrecieron al propósito. Las obras de Sanctotis, Antonio y Flórez, junto a la de otro clérigo ilustrado, **José Rodríguez de Castro** (¿1739?-1789), que se ocupó de don Alfonso en su *Biblioteca española* (1781), sirvieron de ilustración a la estupenda biografía de **Martínez Añibarro y Rives** en su *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de los autores de la provincia de Burgos* (1889) que, a pesar de haber sido superada en algunos datos y aspectos, es enjundiosa y todavía de gran utilidad. A esta pieza la acompañaron las páginas dedicadas a don Alfonso por Amador de los Ríos o **Menéndez Pelayo** (*Bibliografía hispano-latina clásica; Biblioteca de traductores españoles*). La historia literaria española comenzaba a finales del siglo XIX la recuperación de Alfonso de Cartagena como autor (**Valero Moreno** 2018), pero los estudios más relevantes sobre el mismo vendrían (con la excepción del influyente trabajo del polaco **Birkenmajer** 1922) del terreno de la historia, así en las indispensables obras de dos hijos (de nuevo) de la provincia de Burgos, el benedictino **Luciano Serrano** (1942), por entonces abad de Santo Domingo de Silos, y luego del hebraísta **Cantera Burgos** (1952). En ambos casos se trató del fruto de los trabajos que sirvieron a su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (1940 y 1951, respectivamente). Ambas obras fueron publicadas en el Instituto «Arias Montano» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, esto es, la Escuela de Estudios Hebraicos, donde apareció también la edición (1943) del *Defensorium Unitatis Christianae* por el jesuita **Manuel Alonso**. A finales de la década de los cincuenta, si bien inspirado en los estudios precedentes, cabe destacar el perfil que **Mario Penna** dedicó a Alfonso de Cartagena en el estudio preliminar de sus *Prosistas castellanos del siglo XV* (1959: XXXVII-LXX), que tiene el mérito, entre otros, de hacer ingresar a don Alfonso en la continuación de la Biblioteca de Autores Españoles. Nuevas aportaciones documentales, con interpretación en su contexto histórico, fueron las de **Suárez Fernández** (1960) y **Beltrán de Heredia** (1966). Es justamente a finales de la década de los sesenta, con la publicación del libro de **Blüher**, *Séneca en España* (1969), que dedica una destacada atención de corte filológico a las versiones auténticas y apócrifas de Séneca de Alfonso de Cartagena, cuando se inicia una nueva etapa en la evaluación de la obra de don Alfonso. Se incrementa a partir de entonces la edición de textos de Cartagena, que se van terciando con la aparición de monografías y artículos especializados sobre diversos aspectos de su vida u obra. El libro del hispanista **Ottavio Di Camillo**, compuesto a partir de su tesis doctoral (1972) y titulado *El humanismo castellano del siglo XV* (1976), tiene

por uno de sus principales protagonistas a Alfonso de Cartagena (capítulos 5 y 6, en particular), reclamó un nuevo terreno de juego que se puede calibrar, por ejemplo, en las contribuciones de otros hispanistas como el checo Karl Kohut (1977, 1982) o el británico **Jeremy Lawrance** (1979, 1986, 1990), autor luego de una valiosa síntesis biográfica (2003) y de una nutrida serie de estudios y ediciones en las que Alfonso de Cartagena ocupa un lugar central. Con aquellas orientaciones enlazaban entonces en España, a principios de los noventa, los primeros estudios del historiador y filólogo **Luis Fernández Gallardo**, que culminan en su imponente tesis doctoral de 1998, *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, en seis volúmenes, punto de partida de su *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV* (2002), el estudio histórico de Cartagena más autorizado hasta la fecha, o su monografía *La obra literaria de Alonso de Cartagena* (2012), junto a decenas de trabajos que abarcan la práctica totalidad de las facetas de don Alfonso. En la Universidad Complutense, donde se defiende la tesis de **Fernández Gallardo**, y otras que tienen por objeto la obra de Cartagena (Espinosa Fernández 1989; **Echeverría Gaztelumendi** 1992), se desarrollan los proyectos de investigación de **González Rolán** (en compañía habitual de **Saquero Suárez-Somonte**) y su equipo de colaboradores, que sigue muy activo. Su labor, tanto editorial como interpretativa, ha sido determinante para la mejor comprensión de la obra de Cartagena en su dimensión filológica y su entronque con la tradición clásica y el humanismo. Por fortuna, desde la década de los noventa se ha dado, en efecto, un incremento en cantidad y calidad en la edición de textos con criterios filológicos: es de referencia, en este y otros sentidos, la continuada labor de **María Morrás**, desde su tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona (1993) a la edición, derivada de esta, de los *Libros de Tulio* (1996), y un largo repertorio de trabajos. Durante la década de los 2000 se continúan las líneas de investigación abiertas con anterioridad, con el hito de la biografía de **Fernández Gallardo** (2002) ya señalada, y aportaciones sobre la tradición textual de **Morrás**, **Round** o **Ruiz**, a las que se hizo mención en el apartado correspondiente. Estas últimas culminan en la edición modélica (a partir de un trabajo de grado de 2003 y una tesis doctoral de 2007 defendidos en la Universidad de Salamanca) del *Título de la amistança* por la investigadora argentina **Georgina Olivetto**, un avance definitivo para el conocimiento de la transmisión de las traducciones de Séneca y su contexto que ilumina, en realidad, muchas otras zonas tanto de la obra de Cartagena como de la literatura del reinado de Juan II. En el marco de la Universidad de Salamanca, y vinculado

al Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales se desarrolla, desde el año 2015, el proyecto de investigación *Alfonso de Cartagena. Obras Completas*, que se encuentra en su segunda fase. Agrupa a un importante número de especialistas con el objeto de editar y estudiar la obra de Alfonso de Cartagena como expresión de uno de los más fértiles patrimonios textuales, en formas e intenciones, de la Edad Media castellana. Queda mucho por hacer, además de exhumar nuevos textos y documentos. Son pocos, en realidad, los textos de Cartagena que cuentan con ediciones críticas fiables con cotejo de todos sus testimonios conocidos. Algunos textos han gozado de cierto favor en los últimos tiempos, por su interés histórico e iconográfico (la *Genealogia*, por ejemplo) o por su enjundia para el estudio de la historia de los conversos y las identidades, como el *Defensorium Unitatis Christianae*, mientras que otras obras, como el *Oracional*, apenas han recibido la atención que merecen. Los estudios de corte jurídico y teológico son todavía insuficientes, y los relacionados con el patronazgo y la historia del arte poco articulados respecto a una visión global de la obra de don Alfonso en su tiempo. Sobre el estado lingüístico que reflejan los manuscritos en los que se conserva la obra de Cartagena apenas se sabe nada, y no mucho más sobre la lengua y el estilo del propio Cartagena y la aportación crucial que supuso para la conformación de un castellano clásico, o para la historia del latín en Castilla. Es de desear que se vaya ganando tierra al pantano de tanta ignorancia.

### **Bibliografía citada**

- *Alfonso de Cartagena en contexto. Un patrimonio textual*, al cuidado de Óscar Lilao Franca, Georgina Olivetto y Juan Miguel Valero Moreno, Salamanca, Biblioteca Cartagena, 2018. [[en línea](#); y con [láminas](#)]
- Alonso, Manuel, S.I., (ed.), *Alonso de Cartagena, Defensorium Unitatis Christianae*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto Arias Montano (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hebraicos. Serie B, nº 2), 1943.

- Alvar Nuño, Guillermo, «La influencia de Alfonso de Cartagena en la *Compendiosa historia Hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo», *Revista de Poética Medieval*, 32 (2018), pp. 19-48.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Vetus*, Roma, Ex Typographia Antonii de Rubeis, 1696, 2 tomos en 1 vol.; reedición, *Bibliotheca Hispana Vetus*, ed. Pérez Bayer, Madrid, Viuda y herederos de Joaquín de Ibarra, 1788, 2 vols.; edición facsimilar, Madrid, Visor (Biblioteca Filológica Hispana, 22), 1996, 2 vols. *Biblioteca Hispana Antigua o de los escritores españoles que brillaron desde Augusto hasta el año de Cristo de MD*, dir. de la trad., G. de Andrés Martínez, Madrid, Fundación Universitaria Española [1998], 2 vols.
- Archer, Robert, «Un códice desconocido del *Doctrinal de los cavalleros* de Alfonso de Cartagena», *Tirant*, 14 (2011), pp. 59-71.
- Baldissera, Andrea, (ed.), Alonso de Cartagena, *Por Marcelo*, Viareggio-Lucca, Mauro Baroni Editore (Agua y Peña, 18), 2003.
- Beltrán de Heredia, Vicente, O.P., *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966, vols. I-II.
- Birkenmajer, Alexander, «Der Streit des Alonso von Cartagena mit Leonardo Bruni Aretino», *Vermischte Untersuchungen zur Geschichte der mittelalterlichen Philosophie*, en *Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, 20.5 (1922), pp. 129-210 [y 226-235: Nachträge und Berichtigungen].
- Blanco García, Francisco, «Discurso pronunciado por D. Alonso de Cartagena en el Concilio de Basilea acerca del derecho de precedencia del Rey de Castilla sobre el Rey de Inglaterra. Ms. escur. h.II.22 y Z.III.2», *La Ciudad de Dios*, 35 (1894), pp. 122-129, 211-217, 337-353 y 523-542.
- Blüher, Karl Alfred, *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca Rezeption in Spanien vom 13. bis zum 17. Jahrhundert*, Munich, A. Francke, 1969. Versión española, corregida y aumentada, de Juan Conde, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, II. Estudios y Ensayos, 329), 1983.
- Boarino, Gerald L., *Alfonso de Cartagena's «Doctrinal de los caballeros»: Text, Tradition, and Sources*, Berkeley, University of Berkeley, 1964. Tesis doctoral inédita.

- Cabrera Morales, Carlos, *El «Oracional» de Alonso de Cartagena: estudio, edición y concordancias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, 3 vols. Tesis doctoral inédita.
- Campos Souto, Mar, (ed.), *El «Memorial de virtudes»: la traducción castellana del «Memoriale virtutum» de Alfonso de Cartagena*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos (Instituto Municipal de Cultura. Memoria nuestra, 2), 2004.
- Cantera Burgos, Francisco, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la Judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto «Arias Montano», 1952.
- Conde, Juan Carlos, «Burgos, 1429. The Monastery of Santa María la Real de las Huelgas vs. the Hospital del Rey. A Footnote to Alonso de Cartagena's Biography (and to Teresa de Cartagena's)», *Medieval Studies in Honour of Peter Linehan*, ed. Francisco J. Hernández, Rocío Sánchez Ameijeiras y Emma Falque, Florencia, SISMELE – Edizioni del Galluzzo, 2018, pp. 643-659.
- Cuesta Torre, María Luzdivina, «La producción literaria de Alonso de Cartagena», *Obispos y Catedrales. Arte en la Castilla bajomedieval*, ed. M. Victoria Herráez, M. Concepción Cosmen, M. Dolores Teijeira y José Alberto Moráis Morán, Berna, Peter Lang, 2018, pp. 163-182.
- Díaz Ibáñez, Jorge, «Alonso de Cartagena y la defensa de la exención del obispado burgalés frente al primado toledano», *En la España Medieval*, 34 (2011), pp. 325-342.
- Dionísio, João, «Do *Memoriale virtutum*, de Alfonso de Cartagena, ao *Leal Conselheiro*, de D. Duarte», *Caligrama. Belo Horizonte*, 9 (2004), pp. 261-280.
- Echevarría Gaztelumendi, María Victoria, *Edición crítica del discurso de Alfonso de Cartagena «Propositio super altercatione præminentia sedium inter oratores regum Castellæ et Angliæ in Concilio Basiliense»: versiones en latín y castellano*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense (Colección Tesis Doctorales, nº 270/92), 1992.
- Edwards, John, «New Light on the Converso Debate? The Jewish Christianity of Alfonso de Cartagena and Juan de Torquemada», *Cross, Crescent and Conversion: Studies on Medieval Spain and Christendom in Memory of Richard*

Fletcher, ed. Simon Barton y Peter Linehan, Leiden – Boston, Brill, 2008, pp. 311-326.

- Escagedo Salmón, Mateo, *Colección diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana*, Santoña, Tipografía Dialco Mnémáen – C[entro] P[enitenciario] del Dueso, 1927, 2 vols.
- Escobar, Ángel, «El Aristóteles de Alfonso de Cartagena: hacia una valoración de conjunto», *Atalaya* [en línea], 16 (2016).
- Espinosa Fernández, Yolanda, (ed.), *La Anacephaleosis de Alonso de Cartagena: edición, traducción, estudio*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense (Colección Tesis Doctorales, nº 243/89), 1989, 3 vols.
- Fallows, Noel, (ed.), *Alonso de Cartagena, Tratados militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006. Incluye: *Doctrinal de los caballeros*, pp. 53-444; *Tratado de la guerra* (atribuido), pp. 447-462; *Dichos de Quinto Curcio* (atribuidos), pp. 465-467.
- Fallows, Noel, *Alfonso de Cartagena and Chivalry: Study and Edition of the «Doctrinal de los caballeros»*, Ann Arbor, University of Michigan, 1991. Tesis doctoral, publicada en 1995.
- Fallows, Noel, *The Chivalric Vision of Alfonso de Cartagena: Study and Edition of the «Doctrinal de los caballeros»*, Newark (Delaware), Juan de la Cuesta (Hispanic Monographs. Ediciones Críticas, 4), 1995.
- Fernández Gallardo, Luis, *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en las Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León – Consejería de Educación y Cultura (Estudios de Historia), 2002.
- Fernández Gallardo, Luis, «Alonso de Cartagena y la escritura humanística: epístola y diálogo», *Revista de Poética Medieval*, 19 (2007), pp. 49-92.
- Fernández Gallardo, Luis, *La obra literaria de Alonso de Cartagena (1385-1456). Ensayo de historia cultural*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2012.
- Fernández Gallardo, Luis, «Sobre el aristotelismo de Alfonso de Cartagena. En el debate jurídico y eclesiológico», *Revista de Poética Medieval*, 32 (2018), pp. 129-150.
- Fernández Gallardo, Luis, «Teología y derecho en el *Defensorium* de Alonso de Cartagena», *Comunicación y conflicto en la cultura política peninsular. Siglos*



*XIII al XV*, coord. José Manuel Nieto Soria y Óscar Villarroel González, Madrid, Sílex, 2018, pp. 559-588.

- Fernández Gallardo, Luis, y Teresa Jiménez Calvente, *Alfonso de Cartagena, jurista eximio. Edición y estudio de un opúsculo inédito: Tractatus super repetitione Ludovici de Roma*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2019.
- Fernández Gallardo, Luis, y Teresa Jiménez Calvente, *El «Duodenarium» (c. 1442) de Alfonso de Cartagena. Cultura castellana y letras latinas en un proyecto inconcluso*, Córdoba, Almuzara, 2015.
- Fernández López, Jorge, «Las *Declamaciones* de Séneca traducidas por Alonso de Cartagena: edición y estudio», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 33.2 (2013), pp. 329-380.
- Fernández Pousa, Ramón, «*Libro que fizo Séneca a su amigo Galión contra las adversidades de la Fortuna*. Versión inédita de Alonso de Cartagena según el ms. 607 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca», *Escorial*, 10 (1943), pp. 73-82.
- Flórez, Enrique, «Alfonso de Cartagena», *España Sagrada*, 26 (1771), págs. 388-402.
- García de Santa María, Alvar, *Crónica de don Juan II de Castilla (1420-1434)*, Madrid, Imprenta de Rafael Marco y Viñas (Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, 99-100), 1891, pp. 79-464 y 3-409.
- García y García, Antonio, (dir.), *Synodicon Hispanum, VII. Burgos y Palencia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.
- Gómez Moreno, Ángel, (ed.), «La *Questión* del Marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2 (1985), pp. 335-363.
- González Dávila, Gil, «Alonso de Cartagena», *Teatro eclesiástico*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1650, III, pp. 78-81.
- González Dávila, Gil, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca, vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca, Imprenta de Artvs Taberniel, 1606; ed. facsímil con estudio introductorio y notas de Baltasar Cuart Moner, Salamanca: Diputación de Salamanca – Universidad de Salamanca (Estudio General, 9), 1994.

- González Rolán, Tomás, y Antonio López Fonseca y José Manuel Ruiz Vila, *La génesis del humanismo cívico en Castilla: Alfonso de Cartagena (1385-1456). Edición y estudio de textos seleccionados sobre el saber, la diplomacia y los estudios literarios*, Madrid, Guillermo Escolar, 2018.
- González Rolán, Tomás, y Antonio Moreno Hernández y Pilar Saquero Suárez-Somonte, *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la «Controversia Alphonsiana» (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2000.
- González Rolán, Tomás, y Fremiot Hernández González y Pilar Saquero Suárez-Somonte, *Diplomacia y humanismo en el siglo XV. «Allegationes super conquesta Canariae» de Alfonso de Cartagena*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (Cuadernos de la Uned, 140), 1994.
- González Rolán, Tomás, y Pilar Saquero Suárez-Somonte, «De las palabras a las manos: nuevos datos sobre el conflicto entre castellanos e ingleses por la precedencia de los asientos en el Concilio de Basilea», *eHumanista*, 29 (2015), pp. 104–132.
- González Rolán, Tomás, y Pilar Saquero Suárez-Somonte, «El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio traducido al castellano en el siglo XV. Edición de los *Dichos de Séneca en el acto de la caballería* de Alfonso de Cartagena», *Miscelánea Medieval Murciana*, 14 (1987-1988), pp. 101-150.
- González Rolán, Tomás, y Pilar Saquero Suárez-Somonte, «La llegada de los embajadores castellanos al Concilio de Basilea: edición cotejada de sus fuentes principal y derivada», *Homenaje al profesor Alfonso Martínez Díez*, ed. J. A. López Férez, A. López Fonseca, M. Martínez Hernández *et alii*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2016, pp. 333-347.
- González Rolán, Tomás, y Pilar Saquero Suárez-Somonte, «Los comienzos de la diplomacia moderna en Castilla: Alfonso de Cartagena (1385-1456)», *La Corónica* 39, 1 (2010), pp. 147-160.
- González Sánchez, Santiago, «Un golpe de estado y sus consecuencias: el gobierno del infante don Enrique en Castilla (julio-diciembre de 1420)», *En la España Medieval*, 36 (2013), pp. 155-181.

- González-Quevedo Alonso, Silvia, *El «Oracional» de Alonso de Cartagena. Edición crítica (comparación del Manuscrito 160 de Santander y el Incunable de Murcia)*, Valencia – Chapel Hill, Albatros Hispanofila, 1983.
- Hay, Denys, y W. K. Smith, (ed.), Aeneas Sylvius Piccolominus, *De gestis Concilii Basiliensis Commentariorum libri II*, Oxford, Clarendon Press, 1967.
- Impey, Olga T., «Alfonso de Cartagena, traductor de Séneca y precursor del humanismo español», *Prohemio*, 3.3 (1972), pp. 473-494.
- Kohut, Karl, «Der Beitrag der Theologie zum Literaturbegriff in der Zeit Juans II. von Kastilien, Alonso de Cartagena (1384-1456) und Alfonso de Madrigal, gennante *El Tostado* (1400-1455)», *Romanische Forschungen*, 89 (1977), pp. 183-226.
- Kohut, Karl, «El humanismo castellano del siglo XV. Replanteamiento de la problemática», *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (celebrado en Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980)*, ed. en Giuseppe Bellini, Roma: Bulzoni, 1982, II, pp. 639-647.
- Lawrance, Jeremy N. H., (ed.), *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979.
- Lawrance, Jeremy, «Cartagena, Alfonso de», *Medieval Iberia: An Encyclopedia*, ed. E. Michael Gerli, Nueva York, Routledge, 2003, pp. 203-205.
- Lawrance, Jeremy, «Humanism in the Iberian Peninsula», *The Impact of Humanism in Western Europe*, ed. A. Goodman y A. MacKay, Londres, Longman, 1990, pp. 220-258.
- Lawrance, Jeremy, «On fifteenth-century Spanish vernacular humanism», *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*, ed. en Ian Michael y Richard A. Cardwell, Oxford, The Dolphin Book, 1986, pp. 63-79.
- Lawrance, Jeremy, (ed.), «*De actibus Alfonsi de Cartagena: Biography and the Craft of Dying in Fifteenth-Century Castile*», *Text and Manuscript in Medieval Spain. Papers from the King's College Colloquium*, ed. David Hook, Londres, Department of Spanish and Spanish-American Studies (King's College London Hispanic Series, 5), 2000, pp. 121-184.

- Lawrance, Jeremy, y María Morrás, (ed.), Alfonso de Cartagena, *Epistola ad Comitem de Haro. Un tratado sobre la cultura literaria de la nobleza en la Castilla del siglo XV*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2020.
- Lawrance, Jeremy, y María Morrás, (ed.), Alfonso de Cartagena, *Memoriale virtutum (1442)*, Leiden, Brill, 2019.
- Martínez Añibarro y Rives, Manuel, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1889. Edición facsímil con un prefacio de M. Esteban Piñeiro, Salamanca, Junta de Castilla y León – Consejería de Cultura y Turismo (La Imprenta, libros y librerías, 4), 1993.
- Martínez Burgos, Matías, «Don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos: su testamento», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), pp. 81-110.
- Martínez Gómez, Cristina, *Estudio, edición crítica y traducción del «Memoriale virtutum» de Alfonso de Cartagena*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015. Tesis doctoral.
- Mascagna, Rosalba, (ed.), Alfonso de Cartagena, *La rethorica de M. Tullio Ciceron*, Napoli, Liguori (Romanica Neapolitana, 2), 1969.
- Mata Carriazo, Juan de, (ed.), *Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, Madrid, Espasa-Calpe (Colección de Crónicas Españolas, 2), 1940.
- Mata Carriazo, Juan de, (ed.), *Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete*, Madrid, Espasa-Calpe (Colección de Crónicas Españolas, 8), 1946.
- Mata Carriazo, Juan de, (ed.), *Refundición de la Crónica del Halconero, por el obispo don Lope de Barrientos*, Madrid, Espasa-Calpe (Colección de Crónicas Españolas, 9), 1946.
- Mendoza Negrillo, Juan de Dios, S.J., *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 27), 1973.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Bibliografía hispano-latina clásica*, Santander, Aldus y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Obras Completas de Menéndez Pelayo, 44-53), 1950-1953, 10 vols.

- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, Santander, Aldus y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Obras Completas de Menéndez Pelayo, 54-57), 1952-1953, 4 vols.
- Miguel, Jerónimo, (ed.), Juan de Lucena, *Diálogo sobre la vida feliz. Epístola exhortatoria a las letras*, Madrid, Real Academia Española, 2014.
- Morrás, María, «Alfonso de Cartagena», *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, ed. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, 2002, pp. 93-133.
- Morrás, María, «Una cuestión disputada: viejas y nuevas formas en el siglo XV. A propósito de un opúsculo inédito de Rodrigo Sánchez de Arévalo y Alfonso de Cartagena», *Atalaya. Revue Française d'Études Médiévales Hispaniques*, 7 (1996), pp. 63-102.
- Morrás, María, (ed.), Alonso de Cartagena, *Libros de Tulio: De senetute. De los oficios*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá (Poetria Nova, 2), 1996.
- Morrás, María, *Alonso de Cartagena: edición y estudio de sus traducciones de Cicerón*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1993. Tesis doctoral.
- Morrás, María, y María Mercè López Casas, «Lectura y difusión de los *Libros de Séneca* (a propósito de un testimonio desconocido)», *Revista de Filología Española*, 81 (2001), págs. 137-163.
- Olivetto, Georgina, «La *collatio externa*: en el principio era el códice», *Incipit*, XXXI (2011), pp. 13-33.
- Olivetto, Georgina, «Política y sermón: Alonso de Cartagena en el Concilio de Basilea», *Aspectos actuales del hispanismo mundial*, ed. Christoph Strosetzski, Berlín – Boston, Walter de Gruyter, 2018, pp. 222-229.
- Olivetto, Georgina, (ed.), *Título de la amistança. Traducción de Alonso de Cartagena sobre la «Tabulatio et expositio Senecae» de Luca Mannelli*, San Millán de la Cogolla, Cilengua (Instituto Biblioteca Hispánica. Serie mayor, 7), 2011.
- Olivetto, Georgina, y Antonio Tursi, «La *Propositio facta coram domino rege romanorum* de Alonso de Cartagena y la *República* de Platón», *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV. Contextos literarios. Primera entrega*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas (Documenta, 4), 2012 [2014], pp. 97-133.

- Palacios Martín, Bonifacio, (ed.), *Anacephaleosis. El «Libro de la genealogía de los Reyes de España» de Alfonso de Cartagena*, Valencia-Madrid, Scriptorium-Biblioteca Nacional de España, 1995.
- Payo Hernánz, René Jesús y Elena Martín Rodríguez de Simón, «Alonso de Cartagena: política, religión y mecenazgo en la Castilla de mediados del siglo XV», *Obispos y Catedrales. Arte en la Castilla bajomedieval*, ed. M. Victoria Herráez, M. Concepción Cosmen, M. Dolores Teijeira y José Alberto Moráis Morán, Berna, Peter Lang, 2018, pp. 121-162.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, Sílex, 2007.
- Penna, Mario, *Prosistas castellanos del siglo XV, I*, Madrid, Atlas, 1959, (Biblioteca de Autores Españoles, 116). «Alfonso de Cartagena», pp. XXXVII-LXX del «Estudio preliminar»; «Nota» crítica a los textos editados de Alfonso de Cartagena, pp. CLXXIII-CLXVI; «Discurso de D. Alonso de Cartagena obispo de Burgos sobre la precedencia del rey católico sobre el de Inglaterra en el Concilio de Basilea», pp. 205-233; «Questión fecha por el noble manífico, señor don Íñigo López de Mendoça...» y «Respuesta», pp. 235-245.
- Pons Rodríguez, Lola, (ed.), «Centón epistolario de Fernán Gómez de Cibdarreal», *Lemir*, 20 (2016), pp. 345-428.
- Prügl, Thomas, «Die Predigten am Fest des hl. Thomas von Aquin auf dem Basler Konzil -mit einer Edition des *Sermo de Sancto Thoma* des Johannes de Turrecremata OP», *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 64 (1994), pp. 145-199
- Ranero Riestra, Laura, La «*Formula vitae honestae*» de Martín de Braga y el «*Libro de las cuatro virtudes*» de Alfonso de Cartagena. *Edición y estudio*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2018. Tesis doctoral.
- Ranero Riestra, Laura, y Juan Miguel Valero Moreno, (ed.), Alfonso de Cartagena, *Cinco libros de Séneca*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas – Biblioteca Cartagena, 2019.
- Rodríguez de Castro, Joshep, *Biblioteca Española I. De los escritores rabinos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1781. Reimpresión en Hildesheim y Nueva York, Georg Olms, 1977.

- Rosell, Cayetano, (ed.), *Crónica de Juan II*, en *Crónicas de los reyes de Castilla, II*, Madrid, M. Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles, 68), 1877 [reed. Madrid, Atlas, 1953]. (Cf. *Crónica del rey don Juan el segundo*, Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1517; corregida por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal).
- Round, Nicholas, «Alonso de Cartagena's *Libros de Séneca*: Disentangling the Manuscript Tradition», *Medieval Spain: Culture, Conflict and Coexistence. Studies in Honour of Angus MacKay*, ed. Roger Collins y Anthony Goodman, Basingstoke (Hampshire) y New York, Palgrave Macmillan, 2002, pp. 123-147.
- Ruiz García, Elisa, «En torno a los romanceamientos de Séneca en el Cuatrocientos», *Seneca: una vicenda testuale (Mostra di manoscritti ed edizioni. Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 2 aprile – 2 luglio 2004)*, ed. Teresa De Robertis y Gianvito Resta, Florencia, Mandragora, 2004, pp. 65-82.
- Sainz Rodríguez, Pedro, *Antología de la literatura espiritual española, I. Edad Media*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca – Fundación Universitaria Española (Serie A. Textos. Tomo 28), 1980.
- Salazar, Abdón M., «El impacto humanístico de las misiones diplomáticas de Alonso de Cartagena en la Corte de Portugal entre medievo y renacimiento (1421-31)», *Medieval Hispanic Studies presented to Rita Hamilton*, ed. en Alan Deyermond, Londres, Tamesis (Monografías, 42), 1976, pp. 215-226.
- Sánchez Domingo, Rafael, *El Derecho Común en Castilla. Comentario a la Lex Gallus de Alonso de Cartagena*, Burgos, Imprenta Santos (Fuentes de Historia del Derecho Castellano, 1), 2002.
- Sanctotis, Cristóbal de, (ed.), Pablo de Santa María, *Scrutinium Scripturarum*, Burgos, Felipe Junta, 1591. («Vita D. D. Pauli Episcopi Burguensis», pp. 10-78).
- Serrano, Luciano, O.S.B., *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto «Arias Montano» – Escuela de Estudios Hebraicos, 1942.
- Skadden, Michael James, *The «Doctrinal de caballeros» of Alonso de Cartagena: Edition and Prologue*, Austin, University of Texas, 1984. Tesis inédita.
- Suárez Fernández, Luis, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Escuela de Estudios Medievales, 1960. [Premio «Antonio de Nebrija» 1953]

- Suárez Fernández, Luis, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante don Enrique, 1393-1460*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Escuela de Estudios Medievales. Estudios, 34), 1960.
- Tate, Brian, y Jeremy Lawrance, (ed.), Alfonso de Palencia, *Gesta Hispaniensia. Libri I-V*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, I.
- Valero Moreno, Juan Miguel, «Alfonso de Cartagena y la corte literaria de Juan II: apuntes para una revisión historiográfica», *Espacios en la Edad Media y el Renacimiento*, ed. María Morrás, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas-Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas (Actas, 10), 2018, pp. 351-368.
- Valero Moreno, Juan Miguel, «Las Artes liberales de Alonso de Cartagena: los manuscritos salmantinos y el tipo alfa», *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV. Contextos literarios. Primera entrega*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas (Documenta, 4), 2012 [2014], pp. 135-213.
- Villacañas Berlanga, José Luis, (ed.), Alfonso de Cartagena, *Los cinco libros de Séneca*, Murcia, Tres Fronteras, 2012.
- Villarroel González, Óscar, «Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III (Historia Medieval), 29 (2016), pp. 777-813.
- Viña Liste, José María, (ed.), Alfonso de Cartagena, *Doctrinal de los caballeros*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.

### **Enlaces web**

- [Biblioteca Cartagena](#)
- [Biblioteca Digital Hispánica](#)
- [Philobiblon](#)

---

**Responsable:** Valero Moreno, Juan Miguel.

Juan Miguel Valero Moreno, Universidad de Salamanca & IEMYRhd-SEMYR.



**Revisión:** Grupo de investigación LETRA.

**Cómo citar y DOI del artículo:**

Valero Moreno, Juan Miguel, «Alfonso de Cartagena», *Diccionario de autores literarios de Castilla y León (base de datos en línea)*, dir. y ed. María Luzdivina Cuesta Torre, coord. Grupo de investigación LETRA, León, Universidad de León, octubre 2019. En línea en < <http://letra.unileon.es/> >. DOI: <https://doi.org/10.18002/dalcyl/v0i1>

Editado en León por © Grupo de investigación LETRA, Universidad de León. ISSN 2695-3846.

Derechos de autor según Licencia Creative Commons.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).